

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Receso

29 - 02 - 2012

V Legislatura / No. 207

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA A HACER UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL POR POSIBLE USO INDISCRIMINADO DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA FIGURA DEL SECRETARIO ACTUAL MARIO DELGADO CARRILLO, EN SUS PRETENSIONES COMO PRECANDIDATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN CONCURSO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. GUILLERMO GUZMÁN VERDUZCO, DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 517, ENTRE LAS CALLES 506 Y 508 DE LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, PRIMERA SECCIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SEA DONADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA HABILITADO EL “FARO-ARAGÓN”, PARA QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD DE LOS VECINOS DE LAS DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ANTONIO VIVANCO CASAMADRID, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE ACUERDO A SUS STRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN EL RETIRO DE “ANCLAS” QUE SIRVIERON DE SOSTEN PARA POSTES DE LUZ, SEÑALAMIENTOS VIALES, SEMÁFOROS Y CABINAS TELEFÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS BANQUETAS EN LOS PRINCIPALES CRUCES Y AVENIDAS Y CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, YA QUE ÉSTOS OBSTACULIZAN Y AFECTAN EL LIBRE TRÁNSITO Y PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PEATÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO

A LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO, ASÍ COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBÚS, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO A REINSTALAR A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DESPEDIDOS Y A RESOLVER SIETE MIL LAUDOS LABORALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASIMISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SE DEFINAN LOS MECANISMOS A FIN DE ASIGNAR RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE PARA ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, EL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE DAR SOLUCIÓN EXPEDITA A LAS DENUNCIAS NO ATENDIDAS CON RESPECTO A LA VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES DE MUJERES INDÍGENAS, ASÍ COMO CREAR UN PROGRAMA INTEGRAL PERMANENTE PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE COMUNIDADES RURALES DE LA CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD NOMBRE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO AL DIRECTOR GENERAL Y TITULARES DE ÁREA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INBA, INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN MARGARITAS 177, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETERIO SODI DE LA TIJERA, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN LA COLONIA POLANCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS INSTRUMENTADAS PARA EVITAR EN LO SUCESIVO, ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE O PROVOCADOS POR JÓVENES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CORRESPONDIENTES AL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTELES 2 Y 3 Y COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL “VALLEJO”, CON MOTIVO DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIASUSCITADOS EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y SE REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS ESTACIONES DEL METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO DE ALTO NIVEL CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS QUE MINIMICEN LAS CONSECUENCIAS DE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE ESTIAJE EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN “CUAUHTÉMOC”, AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE EN TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES REALICE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DE LAS CALLES SATURNO, EJE DE GUERRERO Y FLORES MAGÓN EN LA COLONIA GUERRERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN EXHAUSTIVA EN COMPAÑÍA DE LAS MADRES Y LOS PADRES DE FAMILIA EN LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ ANTONIO TORRES” UBICADA EN LA CALZADA RICARDO FLORES MAGÓN 227, UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO, DELEGACIÓN CUAÚHTEMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN “CUAUHTÉMOC”, AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE A LAS DIEZ FAMILIAS DEL CAMPAMENTO UBICADO EN LA CALLE “SAN SIMÓN” DE LA COLONIA ATLAMPA, DE SEGURIDAD Y DE CONDICIONES DIGNAS PARA VIVIR EN DÓNDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

29 DE FEBRERO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. CUARENTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. TRES, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA.
6. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA A HACER UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL POR POSIBLE USO INDISCRIMINADO DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA FIGURA DEL SECRETARIO ACTUAL MARIO DELGADO CARRILLO, EN SUS PRETENSIONES COMO PRECANDIDATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN CONCURSO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES

ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. GUILLERMO GUZMÁN VERDUZCO, DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 517, ENTRE LAS CALLES 506 Y 508 DE LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, PRIMERA SECCIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SEA DONADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA HABILITADO EL “FARO-ARAGÓN”, PARA QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD DE LOS VECINOS DE LAS DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ANTONIO VIVANCO CASAMADRID, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE ACUERDO A SUS STRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN EL RETIRO

DE “ANCLAS” QUE SIRVIERON DE SOSTEN PARA POSTES DE LUZ, SEÑALAMIENTOS VIALES, SEMÁFOROS Y CABINAS TELEFÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS BANQUETAS EN LOS PRINCIPALES CRUCES Y AVENIDAS Y CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, YA QUE ÉSTOS OBSTACULIZAN Y AFECTAN EL LIBRE TRÁNSITO Y PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PEATÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO, ASÍ COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBÚS, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS

ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO A REINSTALAR A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DESPEDIDOS Y A RESOLVER SIETE MIL LAUDOS LABORALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASIMISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSITITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SE DEFINAN LOS**

MECANISMOS A FIN DE ASIGNAR RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE PARA ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, EL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE DAR SOLUCIÓN EXPEDITA A LAS DENUNCIAS NO ATENDIDAS CON RESPECTO A LA VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES DE MUJERES INDÍGENAS, ASÍ COMO CREAR UN PROGRAMA INTEGRAL PERMANETE PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE COMUNIDADES RURALES DE LA CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD NOMBRE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO AL DIRECTOR GENERAL Y TITULARES DE ÁREA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INBA, INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN MARGARITAS 177, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMTERIO SODI DE LA TIJERA, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN LA COLONIA POLANCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL

SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS INSTRUMENTADAS PARA EVITAR EN LO SUCESIVO, ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE O PROVOCADOS POR JÓVENES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CORRESPONDIENTES AL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTELES 2 Y 3 Y COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL “VALLEJO”, CON MOTIVO DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y SE REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS ESTACIONES DEL METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO DE ALTO

NIVEL CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS QUE MINIMICEN LAS CONSECUENCIAS DE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE ESTIAJE EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN “CUAUHTÉMOC”, AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE EN TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES REALICE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DE LAS CALLES SATURNO, EJE DE GUERRERO Y FLORES MAGÓN EN LA COLONIA GUERRERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN EXHAUSTIVA EN COMPAÑÍA DE LAS MADRES Y LOS PADRES DE FAMILIA EN LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ ANTONIO TORRES” UBICADA EN LA CALZADA RICARDO FLORES MAGÓN 227, UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO, DELEGACIÓN CUAÚHTEMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN “CUAUHTÉMOC”, AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE A LAS DIEZ FAMILIAS DEL CAMPAMENTO UBICADO EN LA CALLE “SAN SIMÓN” DE LA COLONIA ATLAMPA, DE SEGURIDAD Y DE CONDICIONES DIGNAS PARA VIVIR EN DÓNDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles 22 de febrero del año dos mil doce, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 27 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Transparencia a la Gestión mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se aprobó la prórroga de referencia, por lo que se instruyó hacer del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 60 de la Secretaría de Gobierno, 2 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice la fiscalización de los ingresos del Fondo Ambiental público del Distrito Federal, a fin de que este órgano legislativo conozca el destino de los recursos provenientes del Fondo Ambiental Público durante el ejercicio fiscal 2011, así como exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente para que presente ante esta Asamblea Legislativa un informe de los recursos provenientes del Fondo Ambiental Público que durante su gestión han sido asignados a cada una de las fracciones enlistadas en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y cuáles han sido los resultados concretos con la aplicación de estos recursos; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente informe a este órgano legislativo por qué no se consideró en el acuerdo por el que se expiden los criterios y normas de producción y consumo sustentables de los productos plásticos, el periodo de vida no mayor a 10 años en las bolsas de plástico; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales tomar las medidas necesarias para impedir que los tianguis obstruyan los accesos a planteles educativos; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, realicen las acciones necesarias a fin de poner fin a la problemática y desastres que están generando algunas rutas de microbuseros en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, así como a la Directora de Desarrollo Social, la C. P. María del Carmen Cabrera, para que retiren cuanto antes la concesión del centro deportivo Parque Morelos, toda vez que el concesionario ha abusado en el cobro de las cuotas para que los vecinos puedan hacer uso de las instalaciones; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8 y 9 del orden del día habían sido trasladados al final del capítulo de proposiciones.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Contralor General del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, a hacer una auditoría a la Secretaría de Educación del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de Recursos Públicos a favor de la figura del Secretario actual, Mario Delgado Carrillo, en sus pretensiones como precandidato al Senado de la República; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la presidencia realizar una pregunta en donde realizó una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que resultó empatada la votación en dos ocasiones, se trasladó la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manual Mondragón y Kalb, a fin de incrementar la seguridad en las 175 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las que se realicen revisiones aleatorias, en especial a las mochilas o bultos, esto con la finalidad de evitar la introducción de artefactos explosivos (petardos) salvaguardando con esto la integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se el que se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo instrumente las medidas necesarias para agilizar el ingreso de los camiones recolectores de basura al centro de transferencia ubicado en avenida Sierra Santa Rosa, en la colonia Reforma Social, en la Demarcación e instrumentar las medidas de seguridad necesarias a efecto de proteger la integridad física de los colonos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que presente a esta Honorable Asamblea un informe donde aclare diversas irregularidades mediante un informe escrito de la Coordinación Jurídica, así como de la Coordinación de Verificación de Transporte, ambas de la Delegación que representa; suscrita por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que en coordinación con el Director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo, y los Delegados Políticos de Magdalena Contreras, Xochimilco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Milpa Alta, inicien la planeación de un proyecto de construcción de 5 presas contenedoras de agua pluvial en dichas Demarcaciones; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Hernández, para que informe a esta Honorable Asamblea respecto de las autorizaciones faltantes en el expediente relativo, así como las situaciones migratorias de los artistas que se anuncian para que puedan operar legalmente el espectáculo denominado Sexo and Entertainment; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a crear un espacio permanente de denuncia pública ciudadana; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco a establecer reuniones en mesas de trabajo con líderes o representantes de la comunidad de personas con sordera, estudiosos e interesados en el tema, a fin de crear las condiciones para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una licenciatura en interpretación de lengua de señas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y del Diputado José Arturo López Cándido, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa respecto de la construcción de los dos reclusorios cuya autorización otorgó este Órgano Legislativo bajo la figura de proyecto de prestación de servicios, PPS, el informe deberá contener: a) Avance y fecha de terminación de la obra. B) En qué medida participará la empresa en el funcionamiento y la operación. C) Medidas de seguridad al interior del penal. D) Si albergará internos con procesos del orden federal o sólo del fuero común o ambos. E) En qué medida la construcción de los dos reclusorios resuelve el problema de hacinamiento de otros reclusorios. F) Programas de rehabilitación social. F) Personal que operará dichos centros de reclusión, así como demás información destacada y relacionada con la operación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que respete las facultades expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materias de planeación del desarrollo, en desarrollo urbano y servicios de transporte urbano; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado de las circunstancias que propiciaron la escasez de agua en la Ciudad de México y municipios aledaños los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del presente año; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que se indican; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa solicite a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado en relación al espacio donde se programó la ubicación y construcción de los tres pozos Atorón y la planta potabilizadora en el interior del Bosque de San Juan de Aragón, los cuales serían habilitados para la extracción y potabilización de agua, a fin de lograr el abastecimiento necesario del vital líquido en diferentes colonias de la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9 y 22 del orden del día, habían sido trasladados para la próxima Sesión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 29 de febrero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES .





DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Diputado presidente el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo al artículo 276 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda.

Que de acuerdo al artículo 223 del citado Código, se entenderá por actividades publicitarias: "las que realizan los precandidatos por sí o por medio de otras personas, en cualquier medio que permita la divulgación de las ideas y que se efectúan a favor de un precandidato de manera repetida y sistemática..." en cualquier medio de comunicación ya sea electrónico o impreso, entendidos éstos como radio, televisión, panorámicos, prensa, folletos, pintas de barda u otros.

Que de acuerdo al citado artículo los actos de precampaña son todos aquellos que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato a un cargo de elección popular.

Que de igual manera señala el artículo los actos anticipados de precampaña, son todos aquéllos que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato a un cargo de elección popular, antes del inicio de las precampañas electorales de los Partidos Políticos.

Que un aspirante a candidato o precandidato, son los ciudadanos que deciden contender al interior de un determinado Partido Político, con el fin de alcanzar su postulación como candidato a un cargo de elección popular;

Que los procesos de selección interna de candidatos, son el conjunto de actos, hechos y actividades establecidas en la convocatoria emitida por los partidos políticos con el propósito de elegir o designar a sus candidatos a diversos cargos de elección popular.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que las precampañas, son actividades de carácter propagandístico que forman parte de los procesos de selección interna de candidatos, y que tienen por objeto influir en la decisión de aquellos que integran el universo de votantes.

Que de acuerdo al artículo 224 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal "el inicio de los procesos de selección interna se establecerá en la Convocatoria que emita el partido político para tal efecto".

Que las precampañas de candidatos al cargo de Jefe de Gobierno no podrán durar más de 40 días y no podrán extenderse más allá del día 18 de marzo del año de la elección.

Que las precampañas a Diputados a la Asamblea Legislativa y a Jefes Delegacionales, no podrán durar más de 30 días y no podrán extenderse más allá del 18 de de marzo del año de la Elección.

Todo acto anticipado de precampaña, será sancionado por el Instituto Electoral previo procedimiento establecido en el artículo 373 Fracción II Inciso d) de este Código.

Que de acuerdo al artículo 225 de dicho Código, "durante los Procesos de Selección Interna de Candidatos, queda prohibido a los precandidatos y a los Partidos Políticos recibir apoyos en dinero o en especie de servidores públicos".

Que de igual manera, tienen prohibido utilizar recursos e instalaciones públicas para promover su intención de obtener la candidatura al cargo de elección popular.

Que también se prohíbe fijar y distribuir propaganda al interior de oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos de gobierno y los poderes públicos, ambos del Distrito Federal.

Que el artículo 294 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para ocupar un cargo de elección popular, se requiere "no ocupar un cargo de dirección en los gobiernos federal, estatal, municipal o del Distrito Federal u Órganos Politico-Administrativos, ni ejercer bajo circunstancia alguna las mismas funciones, salvo que se separe del cargo noventa días antes del día de la elección...".

Que de acuerdo al artículo 9 del Reglamento que Regula el Uso de Recursos Públicos, Propaganda Institucional y Gubernamental, así como los Actos



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Anticipados de Precampaña y de Campaña, "se considera que existe un incumplimiento del principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos y por tanto, afectación de la equidad de la competencia entre los partidos políticos, cuando cualquiera de los servidores públicos incurran en la promoción del voto a favor o en contra de algún precandidato... en horas y días hábiles".

Que también, se destinen de manera ilegal fondos, bienes o servicios que tengan a su disposición para apoyar a determinados precandidato.

Que a su vez, se promueva con recursos públicos su imagen personal o con la intención de obtener una precandidatura o candidatura de elección popular en el Distrito Federal.

Que de igual manera señala el citado Reglamento, se vulneran los principios de imparcialidad y equidad, siempre y cuando se difundan mensajes que contengan propuestas que impliquen la pretensión de ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto o que de alguna manera los vincule con procesos electorales.

Que el pasado 7 de octubre de 2011, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal instruyó a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, a que en un plazo que no exceda de tres días a partir de la publicación de la Circular, procedieran al retiro de la totalidad de propaganda de militantes de partidos políticos, ciudadanos y servidores públicos, colocada en espacios públicos, calles, parques, jardines y mobiliario público, que sea violatoria del principio de imparcialidad

Que pasados 4 meses desde aquella circular, la propaganda continúa en las calles de la ciudad.

Que es en este sentido que el Distrito Federal se ha inundado con propaganda, violentando las reglas electorales.

Que durante meses hemos observado la ciudad con propaganda de funcionarios del Gobierno local.

Que por ejemplo hay espectaculares, bardas o pendones de Mario Delgado, Benito Mirón Lince y Laura Velázquez.

Que en las 16 demarcaciones territoriales se observan cualquier cantidad de materiales propagandísticos.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que de igual manera se observa propaganda alusiva a Jefes Delegacionales, a pesar de que son aspirantes a ocupar otro cargo de elección popular, como es el caso del delegado de Álvaro Obregón Eduardo Santillan.

Que hasta ahora, los exhortos han sido insuficientes y ni el Instituto Electoral del Distrito Federal, ni el Gobierno local han logrado detener la colocación de propaganda

Que por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sainz Lavista, hacer una auditoría a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario actual Mario Delgado Carrillo, en sus pretensiones como pre candidato al Senado de la República.

SEGUNDO: Se exhorta al ciudadano Mario Delgado Carrillo a que renuncie de manera inmediata al cargo de secretario de educación, por descuidar sus funciones y priorizar su tiempo en su pre campaña política.

TERCERO: Se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, exhortar de nueva cuenta al Partido de la Revolución Democrática a quitar de las calles su propaganda política al término de su proceso interno.



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

El suscrito, Diputado David Razú Aznar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente **proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez para que realice diversas acciones para el mejoramiento del entorno urbano en concurso con las y los integrantes del comité ciudadano y vecinas y vecinos de la colonia Buenavista**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los límites de la colonia Buenavista son los siguientes; al sur, la Av. Puente de Alvarado; al norte, la Calzada de Nonoalco, hoy Flores Magón; al oriente, el Eje Guerrero; y al poniente, la Av. Insurgentes Norte.

Esta colonia se encuentra entre la colonia Guerrero y Santa María la Ribera, según los datos localizados, su nombre se debe a que se encuentra en los terrenos que fueron propiedad de Miguel Pérez de Santa Cruz Andoboya, Marqués de Buenavista, señor de Torrejón de la Rivera, quien durante tres veces fuera alcalde de Mayor de la Ciudad de México en la segunda y tercera década del siglo XVIII.

En 1871 el Ayuntamiento inició la venta de los terrenos de este lugar. Para establecer la terminal del FF.CC. Mexicano, vía que construyó Antonio Escandón, éste adquirió la residencia de Ignacio Cortina Chávez ubicada en la plazoleta para abrir lo que es la calle de Buenavista a efecto de darle mejor acceso a la terminal, cuyo edificio principal se edificó en los terrenos que hoy ocupa la Delegación Cuauhtémoc.



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

El FF.CC Mexicano, primero en el país, fue inaugurado el 10 de enero de 1873, desde entonces, la estación terminal fue conocida como de Buenavista. El FF.CC Mexicano concluyó a fines de 1958 sus operaciones en esta terminal, que fue demolida para iniciar la construcción de la nueva estación en un área cercana. Los terrenos de la vieja estación se urbanizaron, prolongándose la calle de Buenavista hacia el norte con el nombre de Av. Central, las calles de Aldama, Violeta Insurgentes Norte fueron ensanchadas. La nueva estación de Buenavista se inauguró en 1961, transformándose entonces los patios de la antigua estación de Nonoalco en terrenos en donde después nacería el Conjunto Nonoalco-Tlateloco.

Frente a la estación ferroviaria se construyó el edificio que albergaba las oficinas de los Ferrocarriles. Más al norte se construyó el Centro Postal Mecanizado de Buenavista y, al sur, el edificio de la Delegación Cuauhtémoc, terminado en septiembre de 1976.

Actual mente se encuentra alojada en esta colonia la Biblioteca Vasconcelos de la Ciudad de México, contigua a la antigua estación de trenes de Buenavista y del Tianguis Cultural del Chopo. Este recinto debe su nombre al filósofo, educador y candidato presidencial José Vasconcelos, quien fuera presidente de la Biblioteca Nacional de México y promotor activo de la lectura a principios del siglo XX.

El proyecto fue inaugurado en el 2006 durante la administración de Vicente Fox Quesada. Es obra del los arquitectos Alberto Kalach y Juan Palomar y cuenta con un diseño que permite ampliar la estantería para hacer crecer su acervo, que oficialmente es de 575 mil libros.

Esta biblioteca cubre 38 mil metros cuadrados de construcción, y tuvo un costo inicial proyectado de 954 millones de pesos, cuenta además con tres niveles superiores y una planta baja, ubicada en un terreno de 37 mil 692 metros cuadrados; tiene una construcción de más de 44 mil metros cuadrados y consta de 3 edificios alineados con seis niveles cada uno.



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

En 2009 se inició la construcción de la Plaza comercial más grande del país, esta se ubica en la estación del Tren Suburbano sobre la Avenida Insurgentes norte dentro de la colonia Buenavista, este complejo contará con 281 locales distribuidos entre 250,000 m2 en tres niveles, (El Centro Comercial Sta. Fe tiene 176,515 m2, con todo y el agregado del Saks Fifth Avenue). Forum Buenavista tendrá 3 tiendas departamentales 14 salas de cine de última generación, un centro de entretenimiento, centro de comida rápida, etc. Pero el problema principal para las y los vecinos de la colonia Buenavista, es que esta edificación contará con alrededor de 5 mil lugares de estacionamiento, si consideramos que el tiempo aproximado de cada vehículo estacionado será de 2 horas y que el tiempo que esté abierto el complejo sea de 10 horas diarias, esto resulta que alrededor de 25 mil vehículos usarán este impresionante estacionamiento, con lo cual los lugares aledaños se verán severamente congestionados por la afluencia desmedida de vehículos particulares.

Se estima además que habrá una afluencia de 300 mil personas cada día a este complejo si tomamos en cuenta el funcionamiento del Tren Suburbano.

Por otro lado existe además El tianguis del Chopo, mismo que a principios de la década de los 80's creció de manera desproporcionada, y cada vez mas y mas era el entorpecimiento de las actividades del museo del mismo nombre, por lo que estos decidieron suspender las actividades del Tianguis en 1982. Con este pretexto el tianguis tomó la calle, instalándose en Dr. Enrique González Martínez, a las afueras del Museo.

Actualmente este tianguis ocupa la Calle de Saturno en la colonia Guerrero, donde se desarrolla un sinnúmero de actividades comerciales por parte, principalmente de personas jóvenes amantes del Rock y de las culturas alternativas, este tianguis es considerado uno de los puntos de reunión predilectos de la juventud de esa zona de la Ciudad, aunque es visitado semanalmente por personas de todos los rincones de la Ciudad de México.



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

Por otro lado mencionar que la Torre Insignia mejor conocida como Torre de Banobras, ubicado en el conjunto habitacional Nonoalco Tlatelolco, el cual se convirtió en un icono en su época y actualmente.

Cuenta con un área total de 22,032.97 metros cuadrados y su forma en forma de prisma triangular, asemeja a una pirámide prehispánica y fue construida en 1959-62, cuenta con 127 metros de altura. En sus inicios albergo las oficinas de Banobras (Banco Nacional de Obras Publicas), estas fueron ocupadas hasta 1985 y después en el año 2000 la Policía Judicial intento adaptar el inmueble como oficinas y los vecinos del lugar se opusieron.

Para el año 2007 una empresa de bienes raíces adquirió la torre y la puso en renta como edificio corporativo, con los argumentos de que la torre había sido remodelada, sin embargo la realidad fue otra, ya que las instalaciones eran inoperantes.

En abril de 2011 inicio nuevamente la remodelación de la torre, cuya función sería nuevamente la de oficinas, todo esto aunado a las construcciones del Metrobús, el tren suburbano, la Plaza Fórum y la Biblioteca José Vasconcelos.

En virtud de todos estos nuevos desarrollos urbanos que han dejado una gran cantidad de nueva tecnología en los distintos ámbitos de acción, la zona se ha incrementado en la plusvalía y eso es en beneficio de los habitantes de la colonia Buenavista, pero sí bien es cierto que también ha dejado una gran aumento en la movilidad urbana, la cual no solo comprende no solo a los ciudadanos sino a las oportunidades que a consecuencia de estas obras a dejado como, el aumento de afluencia vehicular por todas las calles de la colonia, además los pocos espacios de estacionamiento en las calles de la colonia.

Por lo tanto se necesita un rediseño en la política de obras para la colonia Buenavista, tomando siempre en consideración a los vecinos y a los Comités Ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

REALIZACION DE NINGUNA OBRA, QUE SEA DE MAGNITUDES CONSIDERABLES Y DE GRAN IMPACTO URBANO, SIN PREVIA CONSULTA CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ ASI COMO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR UN PLAN DE DESARROLLO EN CONJUNTO CON ESPECIALISTAS EN EL TEMA Y CON LA PARTICIPACIONCON DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA.

ATENTAMENTE



DIP. DAVID RAZÚ AZNAR



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Sin duda alguna la falta de asignación presupuestal para nuestros mercados públicos es ya una constante año con año, lo cual se ve reflejado en las precarias instalaciones de muchos de ellos, pero no solamente me refiero a la parte estructural, sino también a infraestructura eléctrica, hidrosanitaria y demás.

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Es importante mencionar lo anterior ya que, “lamentablemente” hace unos días un compañero locatario del mercado Morelos, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, perdió la vida al recibir una descarga eléctrica en las instalaciones de dicho centro de abasto.

2. Es lamentable que a pesar de que año con año damos la lucha para que nuestros 321 mercados públicos puedan contar con suficiente presupuesto para tener instalaciones adecuadas para su funcionamiento, este no llegue a su destino final, o peor aun ni siquiera sea contemplado.

En recorridos realizados por los diversos centros de abasto, hemos podido constatar como carecen de programas de protección civil actualizados, como sus instalaciones eléctricas se encuentran en mal estado, y lo anterior, sin lugar a dudas no es culpa de los locatarios, es culpa de las autoridades y malas administraciones que hacen caso omiso a sus solicitudes, teniendo como desenlace, hechos tan lamentables como el descrito en el antecedente primero del presente punto de acuerdo.

3. Es necesario hacer un llamado “enérgico” al Gobierno del Distrito Federal, en específico a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Protección Civil, así como a las Autoridades Delegacionales de Venustiano Carranza, para que cuanto antes se revisen todas las instalaciones de los 40 mercados públicos con los que cuenta la demarcación anteriormente descrita, y por consiguiente realicen las acciones necesarias para que los mismos operen en condiciones óptimas.

4. De acuerdo con la Secretaria de Desarrollo Económico la Lic. Laura Velásquez Alzúa , 64% de los mercados presentan afectaciones en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias; 81% requiere mantenimiento en canaletas y tubería de desagüe y 71% de los sanitarios están en malas condiciones; en seis de cada 10, los tableros de energía y las áreas de carga están en malas condiciones.

Hoy en día son muchos los mercados se encuentran en alto riesgo estructural, de protección civil, instalación eléctrica y red hidrosanitaria.

5. Por otro lado para este ejercicio fiscal 2012 solicité a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, un presupuesto de ciento cuarenta y ocho millones de pesos (\$148,000,000), para los 40 mercados de la Delegación Venustiano Carranza, mismos que a su vez fueron consensuados con la Secretaría de Desarrollo Económico, solicitud que fue ignorada asignando únicamente cuatro millones novecientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos, una cantidad irrisoria si contemplamos

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

que en dicha demarcación hay mercados catalogados de alto riesgo y riesgo eminente, como lo es el caso del mercado Morelos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que los Programas de Protección Civil en materia de los Centros de Abasto queda establecido y definido en el artículo 42 de la Ley en comento en su fracción III, que señala, Las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:, a) Abasto

TERCERO. Que los Programas de Protección Civil en materia de los Centros de Abasto queda establecido y definido en el artículo 42 de la Ley en comento en su fracción III, que señala, Las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:, a) Abasto

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 119 Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil a través de su Dirección General de Prevención, dirigir estudios para determinar los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestos los habitantes de la Ciudad de México, en este caso la población fija y flotante de los mercados públicos.

QUINTO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

SEXTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Publica, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SÉPTIMO. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que dentro de las facultades de los titulares de los Órganos Político-Administrativos, en su numeral 39 fracción, fracciones XXXIV, LXVIII que fundan, la de construir, rehabilitar, mantener y, en su caso administrar los mercados públicos con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente; elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el Programa de Protección Civil de la Delegación.

OCTAVO. Que de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos, en la que se debe realizar obras de mantenimiento prioritarias, como cambio de instalaciones de gas, eléctricas, de drenaje y fachadas.

NOVENO. Que es preocupante que tanto las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, como las Delegacionales hayan hecho caso omiso a las solicitudes de los locatarios del mercado Morelos, trayendo como consecuencia el lamentable fallecimiento de un comerciante.

DÉCIMO. Que es necesario que debido a la omisión tan grave se destituya cuanto antes del cargo al Jefe Delegacional el C. Alejandro Rafael Piña Medina, así como a quien funge como Jefe de Mercados de la Delegación Venustiano Carranza.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Luís Marcelo Ebrard Casaubon a que derivado de la deficiente función que ha realizado al frente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, remueva de su cargo a la Lic. Laura Velázquez Alzúa.

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Luís Marcelo Ebrard Casaubon a que derivado de la omisión tan grave que costo la vida de un locatario del mercado Morelos, destituya cuanto antes de su cargo al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza el C . Alejandro Rafael Piña Medina.

TERCERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Luís Marcelo Ebrard Casaubon a que derivado de la omisión tan grave que costo la vida de un locatario del mercado Morelos, gire las instrucciones necesarias a fin de que sea destituido de su cargo el o la ciudadana que funge como Jefe de Mercados de la Delegación Venustiano carranza.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUÍS MARCELO EBRARD CASAUBON A QUE DERIVADO DE LA DEFICIENTE FUNCIÓN QUE HA REALIZADO AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, REMUEVA DE SU CARGO A LA LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA.

TERCERO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUÍS MARCELO EBRARD CASAUBON A QUE DERIVADO DE LA OMISIÓN TAN GRAVE QUE COSTO LA VIDA DE UN LOCATARIO DEL MERCADO MORELOS, DESTITUYA

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUANTO ANTES DE SU CARGO AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.

CUARTO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUÍS MARCELO EBRARD CASAUBON A QUE DERIVADO DE LA OMISIÓN TAN GRAVE QUE COSTO LA VIDA DE UN LOCATARIO DEL MERCADO MORELOS, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA DESTITUIDO DE SU CARGO EL O LA CIUDADANA QUE FUNGE COMO JEFE DE MERCADOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 22 días del mes de Febrero de 2012

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

México, D.F. a 27 de febrero de 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La que suscribe, Diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL LIC. GUILLERMO GUZMÁN VERDUZCO, DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 517, ENTRE LAS CALLES 506 Y 508 DE LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SEA DONADO A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA HABILITADO EL "FARO-ARAGÓN", PARA QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD DE LOS VECINOS DE LAS DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO"** de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ex Cine "Corregidora" ubicado en la avenida 517 de la Colonia San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero, inaugurado a finales de los años sesentas del siglo pasado, lució a todo su esplendor en la década de los años setentas y ochentas, por tratarse del centro de entrenamiento más importante de la zona de Aragón, con sus casi dos mil butacas.

Con funciones excepcionales, en el que proyectaban en esos tiempos dos películas con permanencia voluntaria, el Cine Corregidora, además de que sus localidades eran bastante accesibles para todos los bolsillos, situación que hoy las familias lamentablemente ya no pueden disfrutar como anteriormente se hacía, con sus precios populares.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Sin embargo, desde hace 19 años este inmueble dejó de dar funciones al público, el cual permanece cerrado y con cierto grado de deterioro, producto de su inutilización, situación por la cual comprometida con la recuperación de espacios públicos, me di a la tarea de trabajar para su rehabilitación.

Y ante el éxito que han tenido en la Ciudad de México los llamados FAROS (Fabricas de Artes y Oficios), en las Delegaciones Iztapalapa, Tlahuac, Milpa Alta e Indios Verdes en la Delegación Gustavo A. Madero, etiquete la cantidad de 8.8 millones de pesos para la construcción del proyecto FARO-ARAGÓN, en dicho inmueble, toda vez que es propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Todo con el objetivo brindar a la comunidad a través de talleres libres, así como bienes y servicios culturales de calidad y de manera gratuita en la zona de Aragón y sus zonas aledañas, siendo una obra importante.

En adecuar un espacio irregular o en desuso en este caso el espacio que algún día fungió como Cine corregidora y abandonado durante varias décadas: para transformarlo, con pocos recursos, en un centro cultural bajo el modelo pedagógico-cultural y social de FARO; para ser un referente urbano, cambiando su entorno y creando una nueva centralidad en su región de influencia.

Con la visión de ser un espacio incluyente que favorezca el desarrollo cultural comunitario y el pleno ejercicio de los Derechos Culturales, dando cabida a las diversas expresiones de las artes y las culturas en todos los sectores de la comunidad: jóvenes, mujeres, niños y adultos mayores.

Y teniendo como misión, ser un espacio que bajo el principio de gratuidad en un entorno excluyente: reivindique, en los hechos, la necesidad de que el Estado se comprometa con la educación artística y con el desarrollo cultural y humano.

El Modelo Faro, se convierte en una fabrica de creación artística, en un espacio ideal para el dialogo y el encuentro de la cultura, un foro para las expresiones más diversas e importantes de la cultura.

Cada FARO tiene su propia identidad, unos enfocados ala sustentabilidad y medio ambiente, otros a los pueblos originarios y en el caso del FARO de Aragón, nos podemos olvidar que el Pueblo San Juan de Aragón, circunvecino del ex cine La Corregidora, es un Pueblo en donde aun se conservan sus usos y costumbres, como son la escenificación heroica de la batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla en contra del ejercito francés, además de sus carnavales y fiestas patronales

El cine; ya que su génesis fue el ser un centro donde se proyectaban obras cinematográficas durante varios años, guardando la historia y siendo un

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

referente para su comunidad donde apreciaban el séptimo arte. Se conservara como uno de los pilares de este nuevo espacio enfocándose a la producción de cortometrajes, largometrajes, documentales.

El desarrollo comunitario, debido a la diversidad socio demográfica preponderante en la zona de Aragón y su periferia, donde encontramos colonias con alto índice de marginalidad y bajo índice de desarrollo social como: U.H. INDECO, Héroes de Chapultepec, Gertrudis Sánchez, Nueva Tenochtitlan entre otras.

Se busca desarrollar habilidades y destrezas en la gente de la zona, para buscar no solo desarrollo artístico, sino desarrollo Social, y que tengan la oportunidad de crear y capacitarse para conocer y potenciar las actividades artísticas

La visión de las Fábricas de Artes y oficios es incluyente y no elitista como pasa con otros modelos de oferta cultural privados o los Centros Nacionales de las Artes, que ponen demasiados filtros para poder ingresar a ello. Su esencia es el no cobrar cuotas, mensualidades e inscripciones como sucede en el los centros de desarrollo social y cultural. Se trabaja en tres vertientes: talleres de artes, servicios culturales, servicios a la comunidad, podemos enunciar varios aspectos que distinguen este modelo como son:

La construcción de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), que promueven la creatividad y la reconstitución del tejido social en zonas de alta marginalidad y con escaso acceso a bienes y servicios culturales, a la fecha se cuentan con 4 FAROS (Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta e Indios Verdes) que del periodo comprendido entre septiembre 2010 a julio 2011 han programado y realizado mil 328 actividades, beneficiando a 294 mil 712 personas de la Ciudad de México.

Faro de Oriente en Iztapalapa, es el primero que se construyó en el año 2000, esta ubicado en una zona sumamente conflictiva, con problemas de violencia intrafamiliar, desempleo y drogadicción, tiene un carácter más urbano.

Faro de Milpa Alta, enfocado a la tradición y la conservación de los usos y costumbres de los pueblos originarios de esta demarcación.

Faro de Tlahuac; ubicado en un bosque, pero con la particularidad de que sus visitantes son residentes tanto de los pueblos originarios de la zona como de unidades habitacionales y comunidades emergentes, razón por la cual se ha asignado una visión más contemporánea, con proyectos de arte mas ligados a la sociedad.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Faro de Indios verdes en Gustavo A. Madero, al norte de la ciudad, tiene una visión ecológica, con preponderancia de temas como la sustentabilidad, también en literatura y artes general. El cual atendió en el año 2010 a casi 35 mil personas; que han participado en alguna de sus actividades; de los 35 talleres que se imparten para mayores de 16 años y los 11 para niños; de los 800 usuarios que cada mes se forman o de los 190, la mayoría jóvenes y niños, que a diario habitan sus instalaciones, el impacto de la Fábrica de Artes y Oficios (Faro) Indios Verdes (FIV) radica en algo que es difícil de cuantificar: para mucha gente del norte de la Ciudad de México, este espacio ha significado su primer contacto con alguna manifestación cultural, una nueva alternativa ante el encierro para ver televisión, una posibilidad de contacto con otros.

No podemos olvidar que a lo largo de la historia mexicana, el arte ha jugado el papel como aquella voz que manifiesta el malestar de la sociedad, que exige y reclama derechos, misma que por estas acciones ha sido manipulada con fines de limitación hacia la expresión. El acercamiento a las artes constituye la base de un conocimiento, que a la postre, se convierte en parte de los elementos para interpretar mejor los signos de nuestro tiempo y el formar personas con capacidad para la sorpresa y el estremecimiento es fundamental en la construcción de los nuevos ciudadanos participativos y críticos.

La población de la Delegación Gustavo A. Madero tiene aproximadamente un millón ciento noventa y tres mil habitantes de los cuales doscientos setenta y ocho mil, son menores de quince años que equivale al 23% total de esta demarcación, mismos que son los principales usuarios de espacios destinados a la recreación y el deporte

Por ello existe la obligación de proponer por parte de autoridades y legisladores un camino de recuperación urgente de nuestros espacios públicos. Hoy vemos cómo los ciudadanos y ciudadanas, tienen la percepción de abandonados los espacios públicos de la demarcación, por que estos lugares son prácticamente arrebatados por la delincuencia, efectivamente la seguridad ciudadana es un factor esencial para ir despejando la Ciudad de estos elementos, la participación ciudadana es otro mecanismo primordial, con la educación cívica sobre derechos y obligaciones, la ejecución de actividades culturales y recreativas que prosperen por todas partes, también contribuirán definitivamente al propio objetivo, todo ello para hacer la concepción de una Delegación acogedora y segura para transformarla en una espacio para todos y todas.

Finalmente, señalamos que con esta asignación, se busca crear condiciones recreativas, culturales, esparcimiento, arte y deportivas, para que los individuos y los grupos comunitarios que habitan en el norte de la Ciudad, obtengan condiciones dignas, toda vez que son blanco permanente de la exclusión social.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**CONSIDERANDOS**

1) **Decreto Presidencial de fecha 22 de febrero de 1962**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de marzo del mismo año, mediante el cual se señala que se expropiaron a favor del entonces Departamento del Distrito Federal, terrenos ejidales del poblado de San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, con superficie total de 885-39-82 hectáreas, para destinarlos a la construcción de un campo deportivo, así como habitaciones populares, poligonal dentro de la cual está comprendido el bien inmueble objeto del presente exhorto.

2) **Opinión de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, a través del oficio DGPAL/2991/2010**, de fecha ocho de septiembre de dos mil diez, que dicho espacio forma parte del Patrimonio del Distrito Federal en la esfera del Dominio Público conforme a lo previsto en los artículos 4, fracción I y 16, fracción II de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración del Pleno de esta V Legislatura, al siguiente: **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL LIC. GUILLERMO GUZMÁN VERDUZCO, DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 517, ENTRE LAS CALLES 506 Y 508 DE LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SEA DONADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA HABILITADO EL "FARO-ARAGÓN", PARA QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD DE LOS VECINOS DE LAS DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO"**.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 29 días del mes de febrero del dos mil doce.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

5

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso, of. 502, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel. 51301900 (ext.2505)



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2012, Año de la Cultura de la Legalidad"

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ANTONIO VIVANCO CASAMADRID, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN EL RETIRO DE "ANCLAS" QUE SIRVIERON DE SOSTEN PARA POSTES DE LUZ, SEÑALAMIENTO VIALES SEMAFÓROS Y CABINAS TELEFONICAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS BANQUETAS EN LOS PRINCIPALES CRUCES DE AVENIDAS Y CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, YA QUE ESTOS OBSTACULIZAN Y**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ANTONIO VIVANCO CASAMADRID, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN EL RETIRO DE "ANCLAS" QUE SIRVIERON DE SOSTEN PARA POSTES DE LUZ, SEÑALAMIENTO VIALES SEMAFÓROS Y CABINAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

AFECTAN EL LIBRE TRÁNSITO Y PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PEATÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El alumbrado de vialidades es una de las más importantes demandas ciudadanas; de este depende la seguridad nocturna en las calles, para peatones y conductores de vehículos; además de la colocación se semáforos que son indispensable para el control vehicular.

2.- Para la correcta colocación de postes para la distribución de energía eléctrica se requiere primeramente de la instalación de "anclas" ya sean de concreto reforzado o metálicas, aunque primeramente se debe ubicar en el sitio de construcción de los postes y anclas señalándolas por medio de estacas, para luego colocar las anclas, es decir, la posición de la estaca es el lugar donde debe perforarse el agujero para el ancla; teniendo en cuenta la longitud de la varilla, la altura del poste y que el canal que alojará la varilla seguirá una dirección radial con respecto al poste.

3.- Dichas anclas son de utilidad tanto para colocar postes de concreto o metálicos, para la distribución de luz eléctrica o para semáforos; todos estos colocados tanto en vialidades primarias y secundarias principalmente en las esquinas; sin embargo, existe una problemática que afecta a la comunidad en general, debido principalmente a que al momento de ser retirados los postes de luz o los señalamientos viales y semáforos para su reubicación o remplazo las anclas quedan expuestas y provocan accidentes sobre todo por caídas que pueden agravar la salud

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ANTONIO VIVANCO CASAMADRID, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN EL RETIRO DE "ANCLAS" QUE SIRVIERON DE SOSTEN PARA POSTES DE LUZ, SEÑALAMIENTO VIALES SEMAFÓROS Y CABINAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

de los adultos mayores, jóvenes o niños que tropiezan con dichos obstáculos.

4.- Dicho lo cual, solicitamos a las autoridades correspondientes que de manera urgente sean retiradas las anclas que sirvieron de soporte para postes de luz, señalamientos viales y semáforos o en su casa cabinas telefónicas, que en estos momentos ya son obsoletas y que por el contrario afectan el libre tránsito peatonal, además que de sea reparada la carpeta asfáltica en aquellos sitios donde se retiren las anclas metálicas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de acuerdo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 95, declara que las autoridades de la Administración Pública en el ámbito de su competencia deberán garantizar mediante la infraestructura e instalación de los señalamientos viales necesarios, la estancia y el tránsito seguro de los usuarios y peatones en las vialidades, la posibilidad de conectarse entre medios de transporte y vialidades, ya sea mediante corredores, andenes, semáforos, puentes, pasos a nivel o a desnivel y otros dispositivos y protecciones necesarias. Asimismo, evitará que las vialidades, su infraestructura, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a éstas sean obstaculizados o invadidos.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

CUARTO. Que de acuerdo a la Ley citada en el numeral anterior, fracción XIX; corresponde a los órgano político administrativos: ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso.

QUINTO. Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal puedan realizar acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta conforme lo establece el artículo 1 en su primer párrafo la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 3 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera obra pública la excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TÍTULO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ANTONIO VIVANCO CASAMADRID, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN EL RETIRO DE "ANCLAS" QUE SIRVIERON DE SOSTEN PARA POSTES DE LUZ, SEÑALAMIENTO VIALES SEMAFÓROS Y CABINAS TELEFONICAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS BANQUETAS EN LOS PRINCIPALES CRUCES DE AVENIDAS Y CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, YA QUE ESTOS OBSTACULIZAN Y AFECTAN EL LIBRE TRÁNSITO Y PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PEATÓN.

Recinto Legislativo a febrero 29, 2012.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TÍTULO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ANTONIO VIVANCO CASAMADRID, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN EL RETIRO DE "ANCLAS" QUE SIRVIERON DE SOSTEN PARA POSTES DE LUZ, SEÑALAMIENTO VIALES SEMAFÓROS Y CABINAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ANTONIO VIVANCO CASAMADRID, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN EL RETIRO DE "ANCLAS" QUE SIRVIERON DE SOSTEN PARA POSTES DE LUZ, SEÑALAMIENTO VIALES SEMAFÓROS Y CABINAS.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO ASI COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR.

Diputado presidente, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS:

Que con fecha del 21 de diciembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó por mayoría de 39 votos a favor, 20 en contra y cinco abstenciones, el establecimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, incluyendo su derecho a la adopción, a partir de la iniciativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática, iniciativa que fue combatida por el Procurador General de la República mediante la acción de inconstitucionalidad que la Suprema Corte de Justicia calificó de infundada.

Que estamos viviendo, por razones diversas en las cuales no es menester profundizar ahora, tiempos de cambio tanto en las estructuras sociales como en el nivel de tolerancia ante nuevas figuras de convivencia como lo fue en un principio la sociedad en convivencia y posteriormente el matrimonio de personas del mismo género, aclarando que las ideas y las preferencias son derechos humanos reconocidos a nivel constitucional siempre y cuando no se atente contra la dignidad humana.

Que lejos de intentar imponer una forma de pensar en la sociedad, es interés de esta H. Asamblea conocer quien actualmente ocupa las funciones sociales vitales del ser humano en convivencia.

Que la institución del matrimonio debe permitir a los individuos en general un rango de beneficios los cuales deben traducirse en un impacto favorable en su bienestar tanto físico como mental.

Que actualmente existe la posibilidad legal de que niños sean criados dentro del marco jurídico del matrimonio, es decir, tanto en parejas del mismo sexo, parejas heterosexuales así como madres y padres solteros.

Que con la finalidad de corroborar la investigación empírica que señala las habilidades parentales como genéricas y no propias de algún sector, y que los hijos adoptados bajo la ley actual no deben mostrar ningún déficit comparados con otros hijos, es primordial conocer la información que aquí se solicita.

Que las estadísticas que se manejan tanto en los medios escritos como electrónicos tan sólo otorgan datos respecto las parejas del mismo sexo que han contraído matrimonio, como que en 2010 más de mil 200 personas se casaron, que durante esos diez primeros meses del estreno de tan trascendente reforma, el Registro Civil del Distrito Federal realizó 612 uniones civiles de este tipo, así como datos respecto el sexo de los contrayentes señalando que 318 se llevaron a cabo entre parejas de hombres y 294 entre parejas de mujeres, sin que este dato y de conformidad con la reforma, sea importante.

Que estas estadísticas carecen de los datos relativos a los divorcios acaecidos respecto esta nueva forma de unión familiar, así como son también omisos en señalar cuantas solicitudes se quedaron en un escritorio, información que consideramos debe ser del dominio público para así contar con un termómetro fidedigno y poder determinar el beneficio que nos ha otorgado la multicitada reforma.

Por lo tanto, se emite el siguiente

ACUERDO

UNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LAS ESTADISTICAS RELATIVAS A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO ASI COMO DE LOS DIVORCIOS QUE EN ESTOS MATRIMONIOS SE HAN DADO DESDE SU ENTRADA EN VIGOR.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2012. Año de la Cultura de La Legalidad"

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

P r e s e n t e.

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBUS , ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBUS , ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

El Metrobús es un sistema de autobús de tránsito rápido que presta servicio en el Distrito Federal.

El cual se encuentra operando desde el 19 de junio del año 2005. Su planeación, control y administración está a cargo del organismo público descentralizado Metrobús.

El Metrobús cuenta con 3 líneas. Cada línea tiene asignado un número y un color distintivo. Tiene una extensión total de 65,1 kilómetros y posee 113 estaciones de las cuales: 105 son de paso, 2 de trasbordo y 6 terminales (una de las terminales es de trasbordo). Todas las estaciones se encuentran dentro del Distrito Federal, dando servicio a 9 de las 16 Delegaciones Políticas, transporta diariamente a un promedio de 620 mil pasajeros, en la línea Uno a 360 mil, en la línea Dos a 140 mil y en la línea Tres a 120 mil. Cada autobús articulado equivale a 126 automóviles, lo que representa una disminución importante de contaminantes a la atmósfera y disminución en los tiempos de traslado, por circular en un carril confinado.

De acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal, del 100% de los accidentes provocados por automovilistas, 68% han sido por dar vuelta prohibida, 18% por invasión de carril confinado, 7% por desobedecer el semáforo en rojo y otro porcentaje igual por dar vuelta en "U".

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBUS, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Estas prohibiciones están señaladas en el artículo 6 del Reglamento de Tránsito que establece sanciones de 40 días de salario mínimo y la remisión del vehículo al depósito para quienes infrinjan esta disposición.

A pesar de ello, algunos automovilistas insisten en desacatar la norma, provocando con ello diversos incidentes, que en algunos casos han derivado en la muerte de algún ocupante del vehículo particular que lo causó.

En sus seis años de existencia, el Metrobús ha sufrido en sus tres líneas más de 40 accidentes, con un saldo de 140 lesionados.

Con excepción del incidente registrado el pasado 17 de abril, en el que Francisco Olguín Escobedo, chofer de la unidad 380 de la Línea 2 del Metrobús, arrolló a 14 personas y mató a dos –razón por la que fue procesado por homicidio culposo agravado, lesiones agravadas y daños a terceros–, el resto de los eventos fueron provocados por los automovilistas al no respetar el reglamento de Tránsito.

Entre 2006 y 2008 los reportes de incidentes fueron mínimos, pero en 2009 hubo un repunte, con al menos ocho accidentes y 16 lesionados.

Al año siguiente, en 2010, sucedieron alrededor de siete accidentes, en los que 21 personas resultaron afectadas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBUS, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

El 2011 cierra con más de 15 choques, uno de ellos –el del 17 de abril– provocado por un chofer del sistema de transporte. El saldo es de casi 100 heridos y al menos tres muertos.

Aunque la mayoría de los accidentes no son provocados por los operadores de dicho sistema de transporte colectivo, es importante tomar las medidas previsorias pertinentes antes de que ocurran accidentes por algún problema de salud no detectado a tiempo en los operadores, llámese hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, cardiopatía isquémica etc. O por problemas orgánicos provocados por intoxicación medicamentosa, drogas o alcohol.

Por lo anterior y como muestra de su importancia, los prestadores de servicios y operadores del Transporte Colectivo Metrobus, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones deben estar obligados a salvaguardar los principios de previsión, legalidad, honradez, lealtad y eficiencia que rigen el servicio público, en la que pongan atención en el cuidado a la vida de los pasajeros que día a día usan este servicio para llegar a sus distintos destinos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el artículo 4º, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBUS, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEGUNDO.- Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaria de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

TERCERO.- Que en el Capitulo XVI, de la misma ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

CUARTO. Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los antecedentes del presente punto de acuerdo la ciudadanía tiene derecho a que las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrobús, como sus operadores deben de prestar un servicio de calidad para los mismos, en la que en todo momento se preserve la vida de cada uno de los capitalinos que utilizan dicho transporte.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBUS, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, ING. GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBÚS, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL SECRETARIO DE SALUD DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, EXTIENDAN EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL A LOS OPERADORES DE LAS 3 LINEAS DEL METROBÚS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS USUARIOS DE ESTE TRANSPORTE.

Recinto Legislativo 29 de febrero, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROBUS , ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



México, Distrito Federal: a 28 de febrero de 2012

Oficio: CALIPS/DIP/JALC/020/12

Asunto: Punto de Acuerdo

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E

Por instrucciones del Diputado José Arturo López Candido y con fundamento en los artículos 17, 36, 59, 61, y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 32, 33, 85, 87 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 9, 18, 50 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito se inscriba en el Orden del Día de la Sesión correspondiente al día 29 de febrero del año en curso el siguiente Punto de Acuerdo que presentará la Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

- o Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del Gobierno Capitalino a reinstalar a las trabajadoras y trabajadores despedidos y a resolver 7 mil laudos laborales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DE LOURDES MAGALLANES RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



00000110
28.02.12
Dulce

14:10hrs.

C.c.p. Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
Coordinación de Servicios Parlamentarios



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO A REINSTALAR A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DESPEDIDOS Y A RESOLVER 7 MIL LAUDOS LABORALES, bajo las siguientes:

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO



CONSIDERACIONES

1.- En esta Asamblea Legislativa, y desde el inicio de esta legislatura, la representación de la Comisión de Asuntos Laborales ha alertado sobre la creciente y conflictiva problemática respecto a los asuntos laborales capitalinos en general. La postura visible de esta institución es velar y hacer respetar derechos laborales de los trabajadores que se encuentran en un proceso de ataque contra las conquistas laborales expresas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a un administrada pauperación de la condición de los trabajadores.

2.- Esta situación ha escalado el conflicto de los despedidos hasta llegar al punto más alto de la manifestación en la calle. El cúmulo de denuncias contra el gobierno de la ciudad se encuentra a punto de dar un salto cualitativo pues la protesta social de los trabajadores se ha organizado hasta tomar la forma de un plantón indefinido. Así, desde el día 20 del presente 200 ex trabajadores del gobierno del DF decidieron ocupar el frente del palacio de gobierno de la ciudad. La petición expresa es la exigencia de la reinstalación la reinstalación con plenos derechos de los despedidos y suspendidos en diversas instancias de gobierno como el DIF-DF, Setravi, Sistemas de Aguas de la ciudad de México, el Instituto de Vivienda, INMUJERES, IASIS, IEMS, Locatel, Protección Civil y Universidad Autónoma de la Ciudad

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO



de México, entre otros, así como el cumplimiento de 7 mil laudos pendientes. A decir de los demandantes se señala que “Ante la negativa de la administración capitalina de cumplir con los laudos que se perdieron ante los tribunales y la reinstalación de 2015 trabajadores en 15 organismos, se decidió realizar un plantón indefinido frente a las oficinas del jefe de gobierno, Marcelo Ebrard”

Entre las quejas destacan acusaciones por “cerrar las puertas al derecho a la estabilidad laboral, mediante la implementación de diferentes formas de contratación como honorarios, asimilados a salarios, eventuales ordinarios, eventuales extraordinarios, autogenerados y voluntarios”. Se eliminó el carácter de universalidad de las prestaciones laborales, que niega el derecho a la libre sindicalización de los trabajadores y se eliminaron decenas de plazas de base mediante la subrogación del trabajo. Las peticiones expresas son: “estabilidad laboral, mediante la basificación de todos los trabajadores pese a los despidos, reinstalación de despedidos, libertad sindical, homologación salarial, respeto y reconocimiento a las organizaciones de los trabajadores, cumplimiento de los 7 mil laudos laborales ganados, aplicación de las recomendaciones de la CDHDF, otorgamiento de insumos de trabajo y alto al proceso de privatización de los servicios públicos”.

3.- Esta Asamblea tiene la responsabilidad de tener una posición a favor del respeto a los derechos laborales y así lo ha hecho. La



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

situación arriba descrita requiere que esta institución impulse una solución a la petición de los demandantes que han agotado todos los pasos legales para que su problema sea resuelto; sin embargo, se ha propiciado que los quejosos abandonen los cauces legales que simplemente les ha negado la solución y decidan a los recursos de la presión política como la legítima manifestación social en forma de plantón. Por ello se conmina a que cada uno de los representantes aquí presentes se expresen para que la solución a las peticiones de los demandantes se resuelva de manera urgente.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN A DESARROLLAR, IMPULSAR Y REALIZAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PERTINENTES A FIN DE RESOLVER LAS PETICIONES DE LOS EXTRABAJADORES DESPEDIDOS Y TRABAJADORES QUE EXIGEN EL CUMPLIMIENTO DE LAUDOS LABORALES, DE LA



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

ADMINISTRACIÓN CAPITALINA, QUE ESTÁN OCUPANDO, COMO FORMA DE PROTESTA, PARTE DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLANCHA DEL ZÓCALO DE LA CIUDAD. LAS DEMANDAS EXPRESADAS POR EL OKUPA-GDF SON CONSIDERADAS POR ESTA REPRESENTACIÓN, COMO JUSTAS, LEGÍTIMAS Y RAZONABLES.

SUSCRIBEN

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días del mes de ENERO de 2012.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSITITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSITITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA., al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSITITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Desde hace varios meses, vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la calle Mirador #18, colonia Fuentes de Tepepan en dicha Demarcación territorial, la cual lleva por nombre Bosques de Tepepan y se pretenden construir 410 Departamentos, lo cual sin duda perjudicaría severamente las vialidades y limitaría el abasto suficiente de recursos indispensables como el agua, esto, toda vez que la zona esta siendo severamente explotada en materia de vivienda.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.
4. Es importante mencionar que el predio en mención tiene una superficie de 27,151 m² y se desplantarán 6 torres de 8 niveles cada una y una torre de 3 niveles, para dar un total de 410 departamentos.
5. Por último es necesario saber como se resolverá el problema de vialidad ya que si multiplicamos un promedio de 2 autos por vivienda, tenemos que son 820 vehículos que llegarían a entorpecer el tránsito de la zona, lo anterior fundado en que la mayoría de las cuadras de la periferia del multicitado predio no miden más de 4 metros o cuentan con banquetas sumamente angostas.

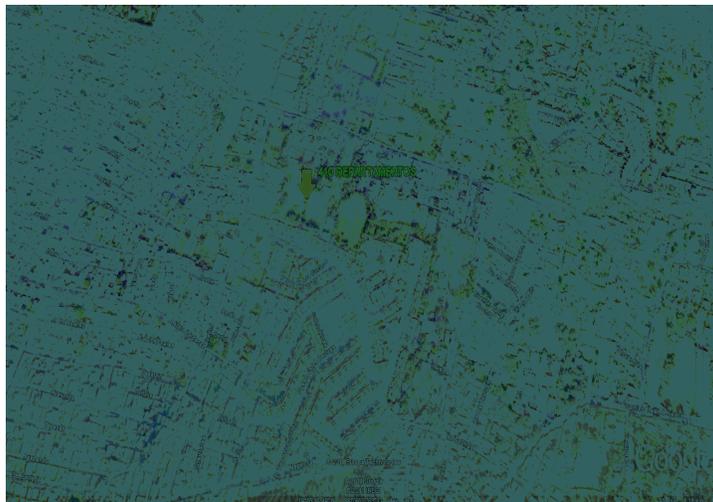
Así mismo el abasto de agua es un factor altamente preocupante, ya que, por lo general la zona se abastece por tandeos, mismos que resultan insuficientes.

Se anexa imagen satelital del predio:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSITITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que de conformidad con el artículo 7, Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.

DÉCIMO. De conformidad con el artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.

DÉCIMO PRIMERA. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Tlalpan.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN.

SEGUNDO. SE EXHORTA SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA DE LA OBRA EN COMENTO.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSITITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSITITUTO DE VERIFICACIÒN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Febrero de 2012

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR #18, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSITITUTO DE VERIFICACIÒN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS VISITAS QUE SEAN NECESARIAS AL PREDIO EN COMENTO A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA

Los suscritos Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, Diputado David Razú Aznar y Diputada Rocío Barrera Badillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se definan los mecanismos a fin de asignar recursos presupuestales necesarios a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, destinados a la construcción de la Casa del Estudiante para este ejercicio presupuestal 2012, al tenor de las siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El Distrito Federal concentra el mayor número de planteles de educación pública superior de alto reconocimiento a nivel de América Latina, entre los que se encuentran: nuestra máxima casa de estudios la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Pedagógica Nacional, la Escuela Nacional de Enfermería, la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras. En razón de esta oferta educativa, es que cada año contamos con la extensa presencia, ya sea de aspirantes o bien de jóvenes estudiantes provenientes de diversos estados de la República, quienes con ese anhelo de superación dejan la comodidad de sus hogares.

Actualmente, en la Ciudad de México contamos además de la Honorable Casa Nacional del Estudiante, con algunas asociaciones civiles que dan hospedaje a estudiantes bajo ciertos requisitos, entre los que destacan: provenir de otra entidad que no sea el Distrito Federal o zona conurbada, demostrar estar inscrito en una escuela pública de nivel superior en el D.F. o área conurbada, constancia de residencia y una cuota económica simbólica de inscripción, además de cumplir con la normatividad, reglas de sana convivencia y colaboración en labores de limpieza del inmueble, además de participar en los talleres de formación que la asociación promueve.

Estas asociaciones tienen posibilidades de albergar entre 30 y 40 jóvenes; sin embargo, la demanda de alojamiento resulta ser mayor, obligando los jóvenes a vivir en condiciones limitadas, casi de hacinamiento, o en su caso a buscar alternativas más onerosas como la renta compartida de departamentos. No debemos pasar por alto, que la condición económica de la mayoría es precaria.

Adicionalmente, la Honorable Casa del Estudiante en donde puede recaer la mayor

concentración de jóvenes, actualmente se encuentra en un proceso de reestructuración en su organización interna, hecho que obliga a este órgano Legislativo a proponer alternativas para que los jóvenes que se encuentran en estas condiciones, puedan continuar con sus estudios en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, este punto de acuerdo tiene por objetivo proporcionar a los jóvenes no residentes en el Distrito Federal y su zona conurbada condiciones dignas durante su estancia en la Ciudad de México, de manera que esto contribuya a alcanzar sus metas en el ámbito profesional, promoviendo con ello la educación y reforzando el concepto de ser una ciudad incluyente y a la vanguardia.

Bajo el entendido de que esta propuesta sería un programa piloto, se propone iniciar el apoyo a 200 jóvenes, bajo dos premisas fundamentales:

1.- El Gobierno del Distrito Federal destinará dos millones de pesos de forma anual para alguna asociación civil cuyo objeto sea brindar hospedaje a jóvenes estudiantes de educación superior que no sean residentes del D.F. o de la zona conurbada, ó

2.- Se asigne un inmueble que haya sido causa de la extinción de dominio para su uso y aprovechamiento con este fin **o bien se rente un inmueble**, además de los recursos necesarios para su debido funcionamiento.

Basta decir que el momento presupuestal en el que nos encontramos si bien no es el idóneo, sin pretender ser limitativo, es el necesario, por lo que se sugiere a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal considere como una opción viable la asignación de recursos a través de los remanentes del ejercicio fiscal próximo pasado.

Para ello, es pertinente que la Secretaría de Educación del Distrito Federal en virtud de sus funciones sea quien administre, coordine y verifique las acciones al interior de los inmuebles, toda vez que su política prioritaria, es ofrecer a todos los habitantes de la ciudad, el acceso a todos los medios y oportunidades de información y desarrollo personal, en condiciones de igualdad y libertad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita,...La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos

respectivos, deduciendo que como derecho humano, los Estados propondrán las medidas públicas pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento del mismo.

SEGUNDO: Que el artículo 3º de nuestra Carta Magna, establece el derecho de todos los individuos a la educación, garantía individual que debe de ser reconocida y protegida por el Estado Mexicano, a través de su rectoría económica, plasmada en el artículo 25 Constitucional que permite aplicar una justa distribución de la riqueza para el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos

TERCERO.- Que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en su artículo 71 establece que los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos.

CUARTO.- Que la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal establece en su artículo 4, que los bienes sobre los que se declare la Extinción de Dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social.

QUINTO.- Que con base en el artículo 13 de la Ley de Educación para el Distrito Federal, es competencia de la Secretaría de Educación el Promover el establecimiento y operación de casas de cultura, museos, hemerotecas, videotecas y otros servicios análogos y de promover convenios de cooperación y/o acuerdos interinstitucionales, con instituciones públicas o privadas, en materia educativa.

SEXTO.- Que el artículo 120 fracción V de la Ley de Educación para el Distrito Federal, le confiere a la Secretaría de Educación la facultad de crear, mantener y apoyar albergues escolares e infantiles, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE DEFINAN LOS MECANISMOS A FIN DE ASIGNAR RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE PARA ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012.

Dado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de febrero del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Dip. David Razú Aznar

Dip. Rocio Barrera Badillo

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, EL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE DAR SOLUCIÓN EXPEDITA A LAS DENUNCIAS NO ATENDIDAS CON RESPECTO A LA VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES DE MUJERES INDÍGENAS, ASÍ COMO CREAR UN PROGRAMA INTEGRAL PERMANENTE PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE COMUNIDADES RURALES DE LA CAPITAL.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE V LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de lo siguiente:

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

CONSIDERANDO

1. De acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, El Estado mexicano esta obligado a cumplir con la creación de acciones en pro de la prevención y erradicación de la discriminación en contra de las mujeres. La situación vulnerable de situarlas en una posición inferior a los hombres pone en riesgo sus garantías individuales como personas. Lamentablemente la construcción social aun no permite garantizar la dignificación de la vida de cada mujer, lo cual va generando la obstaculización del avance del ejercicio y reconocimiento pleno de los derechos de todas las mujeres sin excepción alguna.

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- c) *Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;*

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

d) Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

2. Que de acuerdo con la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Distrito Federal, el fenómeno de discriminación son las actitudes que impiden el libre ejercicio del derecho humano de las personas, grupos y comunidades en situación de alta vulnerabilidad. El sector de las mujeres indígenas en nuestra Capital, desafortunadamente sufren una doble discriminación, primeramente son discriminadas por el simple hecho de ser mujeres, ya que son consideradas inferiores a los hombres, y la segunda es la pertenencia a una comunidad indígena, colocándolas en una situación más vulnerable por no ser reconocidas como personas que merecen una vida digna. La estructura social esta bajo un contexto cultural de dominar y sesgar los derechos del más desprotegido o desprotegida, provocando con

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

ello la violación de sus garantías fundamentales de las y los individuos.

3. Que el Gobierno y sus dependencias del Distrito Federal están en la obligación de hacer valer el respeto y derechos de las y los ciudadanos sin importar su edad, condición económica, sexo, etnia, nacionalidad, etc., con el propósito de garantizar vida digna a cada persona sin excepción. Las mujeres indígenas han sido un sector muy marginado, las cuales deben de ser atendidas de forma expedita, pero lamentablemente aun siguen siendo desplazadas. Durante el año 2011 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal contabilizo 17 quejas por violaciones a las garantías individuales de mujeres indígenas, las cuales no fueron atendidas. Las dependencias que enlistaron dichas omisiones de denuncias fueron la Procuraduría General de Justicia, la Secretaria de Seguridad Publica, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaria de Salud.

En ese contexto cabe subrayar que los derechos más violentados, por parte de las autoridades antes referidas, según el informe de la Comisión de Derechos Humanos

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

de la Capital se encuentran, la desaparición forzada, y derivado de ello, la omisión de la autoridad de no brindar la información sobre el paradero de una persona o familiar; la detención arbitraria; la negativa u obstaculización de brindar la adecuada y precisa asesoría como víctima del delito, o la restricción a ser informada del procedimiento penal, así como el nulo respeto y trato de igualdad ante la ley.

Asimismo es de destacar que derivado de la testificación de 4 mujeres víctimas de este sector, refirieron que fueron expuestas a torturas, por lo que a consecuencia de ello les provocaron traumatismos con objetos contundentes, golpes en diversas partes del cuerpo; así como también fueron producto de amenazas de muerte, intimidaciones a la familia, y prisión o ejecución simulada.

4. Que las Dependencias encargadas en la impartición y procuración de Justicia, no han resuelto las demandas emitidas por las víctimas; ya que el problema radica por que no se les brindaron las atenciones adecuadas, derivado de la falta de capacitación a los servidores

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

públicos, en temas de derechos humanos y de perspectiva de género. Aunado a ello no se les proporcionó asesoría jurídica con traductores que puedan interpretar su dialecto, pero sobre todo no se les ofrece trato justo sin discriminación; ante esta situación se considera de carácter urgente atender las demandas y denuncias que se han presentado con el objeto de sancionar a los responsables, así como resarcir los daños a las víctimas. En ese contexto es de suma importancia que el Gobierno de la Ciudad se enfoque en la atención de las mujeres indígenas de las comunidades rurales, profundizando en el empoderamiento y generación de una vida digna e igualitaria entre todos y todas que conformamos esta sociedad.

5. Que de acuerdo con las cifras de Población y Vivienda del año 2005 existe un total de población indígena de 118, 424 personas, es decir, que representa el 4 por ciento del total de la población del Distrito Federal. Las Delegaciones donde habitan principalmente son en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacan, Álvaro Obregón, Xochimilco y Cuauhtémoc. Con ello se

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

demuestra que es un sector que no puede ser ignorado, al contrario debe ser atendido para poder cubrir sus necesidades reales. El compromiso del Gobierno de la Ciudad tiene que ser efectivo y no solo debe ser discurso, ante esta situación social que vulnera a cada momento su vida en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven.

6. El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es la dependencia responsable de capacitar y ofrecer talleres a las y los servidores públicos en temas de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, por ello consideramos necesario desde esta Asamblea Legislativa exhortar al Gobierno del Distrito Federal y sus demás dependencias, para que diseñen e implementen un programa de capacitación de las y los funcionarios para concientizar sobre la situación de alta vulnerabilidad de este sector, pero además también de crear conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades un Programa Integral de Capacitación para las Mujeres Indígenas que viven dentro de la capital, con el propósito de informarlas de

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

sus derechos y respeto a su vida en base a una cultura equitativa y de empoderamiento para el pleno goce de sus derechos.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

RESUELVE

PRIMERO.- EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPOSITO DE DAR SOLUCIÓN EXPEDITA A LAS DENUNCIAS NO ATENDIDAS CON RESPECTO A LA VIOLACIÓN DE GARANTIAS INDIVIDUALES DE MUJERES INDIGENAS Y SE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRIERON EN PRACTICAS DISCRIMINATORIAS.

SEGUNDO.- SE EXTIENDE EL EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARRROLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, ASI COMO A LAS Y LOS TITULARES Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN CONJUNTO PUEBAN CREAR UN PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON EL OBJETO DE

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

**PREVENIR Y ERRADICAR LAS CONDUCTAS
DISCRIMINATORIAS A LAS MUJERES INDIGENAS POR
PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**TERCERO.- SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL DISTRITO
FEDERAL, ENVIE HA ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN
INFORME DETALLADO DE LA APLICACIÓN DEL
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL
DENOMINADO "EQUIDAD PARA LA MUJER RURAL".**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veintinueve días de febrero de dos mil doce.

ATENTAMENTE

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
V LEGISLATURA**

Presente.

Honorable,

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente: **“PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD NOMBRE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL”** de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El turismo es un sector fundamental de la economía de la Ciudad de México al aportar cerca de 7% del Producto Interno Bruto del Distrito Federal. En el 2011 la Ciudad de México recibió mas de 12 millones de turistas hospedados en hoteles, los cuales gastaron en promedio 293.65 dólares, generando una derrama de cerca de 3,881.7 millones de dólares. El turismo contribuyó con 946,750 empleos directos e indirectos tanto en hoteles como restaurantes en la Ciudad.



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

2. El 17 de enero del presente año, el Lic. Alejandro Rojas Díaz Duran presentó su renuncia como Secretario de Turismo del Distrito Federal, cargo que ocupaba desde enero de 2008.
3. A pesar de ser un sector que genera una gran derrama económica, el Gobierno del Distrito Federal no le da la importancia que este tiene, ya que la Secretaría de Turismo lleva 43 días sin Secretario de Turismo y año con año la dependencia es la que menos recursos recibe.
4. Se necesita que el nuevo Secretario de Turismo tenga un amplio conocimiento del sector y que convierta a la Secretaría de Turismo en una institución de promoción de los atractivos turísticos del Distrito Federal y no una organizadora de eventos que representan poco impacto para el turismo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso d, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá la facultad de ***“Nombrar y remover libremente a los servidores públicos dependientes del órgano ejecutivo local, cuya designación o destitución no estén previstas de manera distinta por esta constitución o las leyes correspondientes”***.

SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 67, fracción V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno ***“Nombrar y remover libremente a los titulares de las unidades, órganos y dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo nombramiento o remoción no estén determinadas de otro modo en este Estatuto”***.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



**DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO .- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD NOMBRE
AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL”**

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al 29 del mes de febrero del año 2012.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.

Honorable

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A REUNION DE TRABAJO AL DIRECTOR GENERAL Y TITULARES DE AREA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 26 de octubre de 2011 ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa V Legislatura se llevo a cabo la comparecencia de la Dr. Leticia Bonifaz Alfonso titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal en el marco de la glosa al quinto informe de Gobierno del Distrito Federal.
2. En dicha comparecencia se le cuestionó a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal sobre el proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como de la atención que brinda esta Institución a sus usuarios.
3. En respuesta al planteamiento anterior la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso propuso se llevara a cabo una Reunión de Trabajo con el Director y los Titulares de todas las áreas del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal quiero proponer, si es posible, o bien la reunión de trabajo aquí con el director del Registro Público de la Propiedad o una nueva visita al Registro Público de la Propiedad,



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3009 del Código Civil para el Distrito Federal, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio protege los derechos adquiridos por terceros de buena fe

SEGUNDO.- Que para garantizar la protección a que se refiere el considerando anterior se requiere el adecuado funcionamiento y atención a los usuarios de dicha Institución.

CUARTO.- Que con el propósito de evaluar el proceso de modernización y la atención que se le brinda a los usuarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio es necesaria la presencia tanto del Director como de los titulares de todas las áreas de dicha institución ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de la de Notariado de esta Asamblea Legislativa V Legislatura en la reunión de trabajo propuesta por la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

QUINTO.- Que de conformidad a lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III y 63 de la Ley Orgánica; 29, 30, 34, 35, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción V, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea tiene facultades para llevar a cabo la reunión de Trabajo propuesta por la Consejera Jurídica y de Servicios Legales.

SEXTO.- Que con el propósito de llevar a cabo la Reunión de trabajo materia de este punto de acuerdo se propone las once horas del próximo 08 de marzo de 2012 en el salón Heberto Castillo o en su defecto en los salones Luis Donald Colosio o Benita Galeana ubicados en el Recinto Legislativo de Donceles esquina Allende s/n Colonia Centro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE CITA A REUNION DE TRABAJO AL DIRECTOR GENERAL Y TITULARES DE AREA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INBA, INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN MARGARITAS 177, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En fechas recientes, integrantes del Comité Vecinal de la Colonia Florida en la Delegación Álvaro Obregón, se han acercado a este H. Órgano Legislativo, así como a otras autoridades capitalinas e incluso federales, para externar su preocupación por la situación del inmueble ubicado en la calle Margaritas número 177 de esa misma colonia.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Se trata de una casa de valor artístico, edificada en la primera mitad del siglo pasado, con arquitectura de tipo europeo contemporáneo y muros de cantera, que el propio Instituto Nacional de Bellas Artes considera como viable para su catalogación dentro de los bienes que integran el patrimonio cultural bajo la protección de las leyes en la materia y de hecho, ha sido ya inscrita en la relación que dicho Instituto lleva con los bienes de valor artístico sujetos a investigación para su posible registro y catalogación.

El problema, en este caso, refiere la temática que en numerosas ocasiones hemos planteado en esta tribuna y es el proceder de empresas inmobiliarias que sin considerar el valor artístico de los inmuebles, los daños que infrinjan al patrimonio cultural de la Ciudad o el impacto ambiental y urbano que generen, buscan construir desarrollos al amparo de recursos legales.

En el caso que ahora nos ocupa, hay la intención, por parte de la inmobiliaria “Erta”, de construir 14 viviendas en el terreno que actualmente ocupa la casona ya referida. Frente a ello, la intervención de los vecinos logró que mediante un acto de verificación por conducto de la Delegación y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

suspendieran las excavaciones y obras que ya se venían realizando, encaminadas eventualmente a la demolición completa del edificio.

Sin embargo, es un hecho que la inmobiliaria ha solicitado el amparo de la justicia federal frente a cualquier acto de autoridad encaminado por el Instituto Nacional de Bellas Artes o por la Delegación. El principal de sus argumentos, es que cuentan con el uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda capitalina.

Por estas razones y preocupados por los reiterados intentos de empresas inmobiliarias y constructoras para desarrollar proyectos en la colonia Florida, que además cuenta con el amparo de los términos establecidos en un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, los vecinos, organizados a través de su Comité ciudadano, han acudido a diversas autoridades para solicitar se conserve el inmueble de referencia.

Dichas gestiones, de acuerdo con información proporcionada al de la voz, iniciaron desde mayo de 2011, cuando se solicitó la intervención de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial e incluyen su participación activa como terceros afectados en el juicio que la inmobiliaria inició en contra del INBA y la Delegación Álvaro Obregón.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 24, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, compete a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la facultad de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 39 de la Ley mencionada en el numeral anterior, las delegaciones tienen las siguientes facultades en materia de usos de suelo y obras: expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente; otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios, así como autorizar los números oficiales y lineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; y velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

CUARTO.- Que con base en el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, dicho órgano tiene la facultad directa de realizar verificaciones en materia de desarrollo urbano y usos de suelo, y en materia de construcciones y edificaciones por orden de las delegaciones.

De acuerdo con lo antes expuesto y fundado, pongo a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PRIMERO. SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE, UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDE, EN LO QUE CORRESPONDA A SUS FACULTADES Y ACTUACIONES, EL INMUEBLE UBICADO EN MARGARITAS 177, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRO Y REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE, UNA OPINIÓN TÉCNICA Y UNA PROPUESTA SOBRE EL VALOR ARTÍSTICO DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO Y SU POSIBLE CATALOGACIÓN COMO PARTE DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD.

TECERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA ATENTAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PROPORCIONE UN INFORME DE LA SITUACIÓN PROCEDIMENTAL EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE UBICADO EN MARGARITAS 177, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 29 días del mes de febrero de 2012.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, INFORMACIÓN RELATIVA A VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN LA COLONIA POLANCO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. Vecinos de la Colonia Polanco han manifestado diversas inquietudes y demandas en relación al funcionamiento de establecimientos mercantiles localizados en la zona conocida como “Polanquito”, que se presume no cumplen con los requisitos de operación a que están obligados por Ley y que consecuentemente han impactado en las condiciones de vida de las personas que habitan en dicha Colonia.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

2. Entre las presuntas irregularidades denunciadas destacan:
 - La operación de restaurantes y bares que violan los usos de suelos establecidos por el Programa Parcial Polanco;
 - El incumplimiento en cuanto al número de cajones de estacionamiento previstos en la ley de Establecimientos Mercantiles y el que los encargados del servicio de acomodadores de vehículos estacionen éstos en la vía pública o banquetas; y
 - La existencia de bares y restaurantes que invaden pasos peatonales al colocar más enseres de los autorizados por el Órgano Político-Administrativo sobre las banquetas.
3. A través de los medios de comunicación, hemos conocido igualmente la posición del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, quien ha manifestado que a pesar de las revisiones practicadas los establecimientos mercantiles infringen continuamente la Ley.
4. Ante ello y toda vez que el Legislativo tiene la facultad de representar los intereses, inquietudes y demandas de los ciudadanos antes las autoridades competentes, así como la facultad de control sobre la



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

gestión de autoridades locales, quien suscribe la presente proposición, considera que es pertinente que este H. Órgano Legislativo se pronuncie al respecto, con el fin de dilucidar la problemática a que en reiteradas ocasiones se ha hecho referencia por parte de los vecinos, y clarificar los procedimientos seguidos por la autoridad competente.

CONSIDERANDACIONES

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 10, Apartado A, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal tienen la obligación de contar con los cajones de estacionamiento que instruyen para cada uso los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcciones y las normas técnicas



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

complementarias para el proyecto arquitectónico del Reglamento de Construcciones; Quedando exceptuados de lo anterior los establecimientos mercantiles que:

- . a) Tengan una superficie menor a 100 metros cuadrados;
- . b) Se encuentren en inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o el Instituto Nacional de Bellas Artes;
- . c) Se localicen en calles peatonales;
- . d) Cuando por virtud de certificado de uso de suelo por derechos adquiridos no estén obligados a contar con estos cajones; y
- . e) Los giros de bajo impacto
- .

TERCERO.- Que los establecimientos mercantiles que se hallen obligados a contar con cajones de estacionamiento, no cuenten con éstos en el mismo local, deberán adoptar alguna de las modalidades previstas en el Artículo 52 de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

CUARTO.- Que el artículo 15 de la Ley referida en el párrafo anterior, señala entre otras cosas, que en la colocación de enseres e instalaciones en la vía pública:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

- Debe respetarse el paso de peatones y dejarse una anchura libre de por lo menos dos metros, entre la instalación de los enseres y el arroyo vehicular;
- No debe ocuparse la superficie de rodamiento para la circulación vehicular, áreas verdes, ni impedir u obstruir elementos de accesibilidad para personas de discapacidad; y
- En ningún caso debe abarcarse una superficie mayor al 50% de la superficie total del establecimiento mercantil.

QUINTO.- Que el artículo 124, fracciones III y IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que son atribuciones de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de las Delegaciones, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas así como Coordinar las actividades en materia de verificación administrativa.

En tal sentido, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

ÚNICO. SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, QUE EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ENVÍE UN INFORME RESPECTO DE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN LA ZONA CONOCIDA COMO “POLANQUITO”, ASÍ COMO SUS RESULTADOS.

ASIMISMO, SE LE SOLICITA ORDENE AL INSTITUTO DE INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES PERMANENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN LA ZONA CON ANTELACIÓN CITADA.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, 29 de febrero de 2012.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual **se exhorta a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales para que en el ámbito de su competencia den cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal vigente, para que los titulares de cada Unidad de Protección Civil, cumplan con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil o tengan la acreditación correspondiente del Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil para cumplir con su encargo público encomendado, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El ocho de julio del 2011, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En ella se establece que dicho sistema estará integrado por el Jefe de Gobierno, quien será Titular del mismo; la Secretaría, quien será Coordinador General; las Delegaciones; el Consejo de Protección Civil; los Consejos Delegacionales y en general, las Dependencias, Unidades Administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Distrito Federal, así

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

como la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

TERCERO.- El Sistema de Protección Civil tiene por objetivo salvaguardar a las personas ante la eventualidad de una emergencia o un desastre provocado por cualquiera de los fenómenos perturbadores a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen la posibilidad de que la ocurrencia de los mismos afecte la integridad física o pérdida de vidas humanas, los servicios vitales o de los sistemas estratégicos, el patrimonio o entorno de la población, la prestación de servicios básicos y el desarrollo de las actividades económicas.

CUARTO.- La Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal señala que corresponde a las Delegaciones en materia de protección civil, constituir, presidir y observar el funcionamiento del Consejo Delegacional; Instalar la Unidad de Protección Civil; formular y ejecutar, de conformidad con el Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, el Programa Delegacional de Protección Civil; ejecutar y observar el cumplimiento del Programa Anual de Operaciones de Protección Civil de la Demarcación; formular y ejecutar, de conformidad con el Plan Permanente Ante Contingencias del Distrito Federal, el Plan Ante Contingencias Delegacional; elaborar, de conformidad con los lineamientos técnicos y operativos, el Atlas Delegacional y mantenerlo actualizado permanentemente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

QUINTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, al frente de cada Unidad de Protección Civil estará un titular que en todos los casos deberá contar con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil.

SEXTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de citada Ley, las Unidades de Protección Civil contarán en su estructura con personal que tenga estudios de nivel medio superior, conocimientos y experiencia en la materia de acuerdo al diagnóstico de riesgos de la demarcación.

SEPTIMO.- La vigencia del nombramiento del personal de dicha Unidad dependerá, sin perjuicio de lo establecido en otras legislaciones, del cumplimiento de los requisitos de capacitación establecidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que los titulares encargados de las Unidades de Protección Civil en cada Delegación, deben contar con una experiencia comprobable de tres años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil, la realidad es que pocas delegaciones han dado cumplimiento a la norma legal y han colocado en el cargo de las Unidades de Protección Civil ha personas que cumplan con los requisitos establecidos en los preceptos legales.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

Cosa contraria en otras delegaciones en las cuales no se ha aplicado lo establecido en la Ley, por lo cual se contempla una transgresión a la norma en la materia y un posible riesgo para la población de aquellas demarcaciones territoriales que no cumplen con lo establecido, en virtud de no tener designada a una persona idónea con el perfil, conocimientos, capacidad y experiencia para solucionar situaciones de emergencia o desastre provocado por cualquier fenómeno perturbador.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PÚBLICO ENCOMENDADO.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 28 de febrero de 2012.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, A EFECTO DE QUE LOS TITULARES DE CADA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLAN CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O TENGAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON SU ENCARGO PUBLICO ENCOMENDADO.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. JORGE PALACIOS ARROLLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS INSTRUMENTADAS PARA EVITAR EN LO SUCESIVO, ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE O PROVOCADOS POR JÓVENES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CORRESPONDIENTES AL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTELES 2 Y 3 Y COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL “VALLEJO”, CON MOTIVO DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y SE REFUERCE LA VIGILANCIA EN

LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S.

1.- Con fecha 17 de febrero del presente año, estudiantes del Colegio de Bachilleres número 3, ubicado en el eje tres oriente a la altura del metro Iztacalco en la Delegación Iztacalco, protagonizaron en el interior de la estación Santa Anita del Sistema de Transporte Colectivo Metro, actos de violencia en la que resultaron heridas varias personas.

Por lo menos 15 jóvenes que señalaron ser estudiantes del Colegio de Bachilleres 3, fueron detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público por el delito de lesiones y daño a la propiedad y consignados al Reclusorio Preventivo Varonil Norte de esta ciudad, en el caso de los menores participantes, éstos fueron puestos en libertad por la agencia especializada en Justicia para Menores.

En tales actos, los jóvenes utilizaron los denominados “petardos” con los que lesionaron a distintas personas que requirieron atención hospitalaria por lo que fueron trasladados a los hospitales de Xoco y Balbuena.

Cabe recordar que apenas, en el mes de octubre del año pasado existió una riña en el metro Iztacalco protagonizada por estudiantes del plantel número 3 del Colegio de

Bachilleres en el que participaron de igual manera jóvenes menores y mayores de edad que fueron consignados a las autoridades por los mismos delitos de lesiones y daño a la propiedad.

2.- Por otra parte, el mismo viernes 17 de febrero, estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo, se enfrentaron con jóvenes estudiantes del Colegio de Bachilleres número 2 en las inmediaciones de la estación Politécnico del Sistema de transporte Colectivo Metro.

En dicho enfrentamiento, fueron detenidos 21 jóvenes de los cuales 16 son menores y 5 mayores de edad, los que fueron puestos a disposición de las agencias del Ministerio Público respectivas. Igualmente existió el uso de los denominados “petardos” lesionando a tres personas.

Razones por la que es urgente se termine con este tipo de actos que ponen en riesgo la integridad no sólo de los estudiantes, sino de los ciudadanos que son alcanzados por tales hechos violentos.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 2º fracciones I, II y III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública, mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y prevenir la comisión de delitos.

SEGUNDO.- Que toda vez que la administración de los planteles educativos de referencia, corresponden a la competencia de autoridades del orden federal, se hace necesario establecer una estrecha coordinación entre aquellas y las instancias de seguridad del orden local del Distrito Federal.

TERCERO.- Que se hace necesario que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal refuerce las medidas de seguridad de carácter preventivo en las estaciones del Servicio de Transporte Colectivo Metro a fin de evitar en lo posible el ingreso de artefactos explosivos a sus instalaciones como los utilizados en los hechos violentos objeto del presente Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- “SE HACE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS INSTRUMENTADAS PARA EVITAR EN LO SUCESIVO, ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE O PROVOCADOS POR JÓVENES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CORRESPONDIENTES AL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTELES 2 Y 3 Y COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL “VALLEJO”, CON MOTIVO DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO”

SEGUNDO.- “SE REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARTICULARMENTE EN LA ESTACIÓN “IZTCALCO”, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 8 CONSTITUCIÓN DE 1917-GARIBALDI, A EFECTO DE EVITAR EL INGRESO A DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS COMO LOS UTILIZADOS EN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS EL 17 DE FEBRERO PASADO”

Muchas Gracias.

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 29 días del mes de febrero de 2012.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo **mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que por su conducto se instale una mesa de trabajo de alto nivel con la Comisión Nacional del Agua y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de implementar acciones conjuntas que minimicen las consecuencias de la próxima temporada de estiaje en la ciudad**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El Sistema Cutzamala es un sistema hidráulico de almacenamiento, conducción, potabilización y distribución de agua dulce para satisfacer parte de las necesidades de la población e industrias del Distrito Federal y de diversos municipios del Estado de México. Siendo considerada una de las mayores obras de ingeniería civil en el mundo, ya que debe bombearse el agua desde una altura de mil 600 m.s.n.m. en su punto más bajo hasta los 2 mil 702 m.s.n.m. en su punto más alto, este sistema se extiende por las entidades de Michoacán, Estado de México y el Distrito Federal.

2.- La infraestructura de abastecimiento de agua en grandes cantidades de la Ciudad de México está formada por dos sistemas: Lerma y Cutzamala. El



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

sistema Lerma, construido en los años 40, trasvasa 4,8 m³/s de agua (6% del abastecimiento de agua total para la Zona Metropolitana del Valle de México) provenientes de campos de pozos de la cuenca superior del río Lerma al oeste de la Ciudad de México. El sistema Cutzamala se construyó por etapas desde finales de los años 70 hasta finales de los años 90 para trasvasar 14,9 m³/s (19% del abastecimiento total) de agua del río Cutzamala en la cuenca de Balsas, al suroeste de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, para su uso como agua potable, para lo cual la eleva más de mil metros. Utiliza 7 estanques, un acueducto de 127 km de largo con 21 km de túneles, 7,5 km de canales abiertos y una planta de tratamiento de agua. Su costo fue de mil 300 millones dólares. Aunque proporciona a la Ciudad de México más del 20% de su agua, el sistema Cutzamala actualmente funciona sólo al 47% de su capacidad total.

El sistema de distribución de agua del Distrito Federal incorporó casi 11 mil kilómetros de líneas de distribución y 243 depósitos de almacenamiento con una capacidad de 1,5 millones de metros cúbicos

El Distrito Federal ha puesto en funcionamiento una línea de transmisión de agua (el *Acueducto Periférico*) que transporta el agua del sistema Cutzamala (ingresando al sistema de distribución desde el oeste) a la parte suroeste y este de la Ciudad de México.

Mismo que a la fecha no ha quedado culminado debido a que falta la construcción del tramo que comprende la zona oriente de la ciudad.

3.- Que debido a los efectos del calentamiento global los centros urbanos de población como lo es la Ciudad de México, cada vez sufrimos más sus efectos.

Mismos que cada vez más van perdiendo su ciclicidad, es decir, hasta hace unas décadas las temporadas climáticas estaban claramente diferenciadas una de la otra, tanto por su duración como por sus efectos, hoy en día vemos que



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

dichas temporadas cada vez se alargan o acortan en su duración o los efectos climáticos que tenía una temporada se combina con los efectos que caracterizan a otra y que cada vez son extremos, es decir, se observan lluvias con cantidades desproporcionadas de agua y unos días después puede estar registrando uno de los calores más intensos que se había visto en las últimas décadas, efectos que a diario ya sufrimos los capitalinos.

Ejemplo de lo anterior lo vivimos el año pasado durante el mes de marzo, fecha en la cual se dio inicio a lo que se considera como la temporada de estiaje (la cual se caracteriza por la falta de lluvia y el aumento en los niveles de calor) misma que afecto gravemente al Distrito Federal pero en particular la zona oriente.

Una de las Delegaciones más afectadas fue la Delegación Iztapalapa en la cual los habitantes de esta demarcación no contaron ni siquiera con los 20 litros de agua limpia al día que el Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo considera la cantidad mínima que una persona debe gozar para que se considere que está haciendo uso del derecho humano al agua, 20 litros que no son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano como lo son el beberla, bañarse ó para la limpieza doméstica.

Necesidades que no son un capricho sino una obligación cubrirlos, debido a que no se puede dejar de asistir a la escuela a los centros de trabajo por la falta de aseo de los integrantes de una familia debido a la escases de agua, además, que en la casa, cosas tan sencillas como el lavar los trastes que ya se utilizaron para tenerlos limpios en la siguiente comida se hace imposible y se agrava aún más la situación económica de las familias, debido a que se ven obligados a comprar trastes desechables, que además de costosos no resuelven el problema higiénico debido a la falta de limpieza que puede devenir



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

en fauna nociva potencialmente transmisoras de enfermedades infecto-contagiosas para el ser humano.

Si a esta situación abonamos que durante la temporada de estiaje la Comisión Nacional del Agua suspende la entrega de agua en bloque proveniente del Sistema Cutzamala al Distrito Federal por la realización de los trabajos de mantenimiento a dicho sistema, la situación que viven miles de capitalinos se vuelve realmente es crítica.

Por lo que se hace necesario que esta representación popular, sea la promotora de los acuerdos necesarios entre las diversas instancias gubernamentales encargadas de dotar a los capitalinos de la cantidad de agua suficiente y de la calidad requerida para que se puedan desarrollar óptimamente las actividades cotidianas en esta ciudad capital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que por su conducto se instale una mesa de trabajo de alto nivel con la Comisión Nacional del Agua y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de implementar acciones conjuntas que minimicen las consecuencias de la próxima temporada de estiaje en la ciudad.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que por su conducto se genere un recorrido por el Sistema Cutzamala, con la finalidad de que los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa conozcamos el estado actualmente guarda.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ
TORRES**

Dado en el Recinto Legislativo a los veintinueve días del mes de febrero del
año 2012.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

El suscrito Diputado David Razú Aznar integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, exhorta al titular de la delegación "Cuauhtémoc" Agustín Torres Pérez para que en términos de sus atribuciones realice todas las acciones tendientes a mejorar la seguridad en las inmediaciones de las calles Saturno, Eje de Guerrero y Flores Magón en la Colonia Guerrero., conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

La Colonia Guerrero se ubica en el área Noroeste que conforma el perímetro "B" del Centro histórico, en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Los límites de ésta colonia comprenden los siguientes: Al sur, la Avenida Hidalgo; al norte, Nonoalco (hoy Ricardo Flores Magón); al oriente, el Eje Central Lázaro Cárdenas y Paseo de la Reforma; y al poniente, las calles del Eje 1 Poniente Guerrero.

Las calles de esta colonia reciben nombres algunos de los héroes nacionales, como Zarco, Mina y Guerrero, mientras que las que van de Oriente a Poniente llevan los nombres de Mosqueta, Camelia, Violeta, Magnolia.

La Colonia Guerrero está íntimamente ligada a la historia de la ciudad. Sus terrenos formaron parte del viejo barrio mexicana de Cuepopan

Durante muchos años Guerrero fue colonia tranquila. Al iniciarse el presente siglo y aparecer los tranvías eléctricos, dos líneas ofrecieron servicio: la San Juan-Lerdo y Zócalo-Guerrero.

Su transformación se inició durante la segunda mitad de la presente centuria: se ampliaron la Av. Hidalgo y Santa María la Redonda y más tarde se abrió el Paseo de la Reforma hacia el norte. A partir de junio de 1979, tres ejes viales la cruzan, los denominados Eje Guerrero o Eje 1 Poniente, Mosqueta o Eje 1 Norte y el Eje Central Lázaro Cárdenas.

Si bien la delegación Cuauhtémoc no es donde más delitos se cometen en la ciudad, si es considerada unas de las más conflictivas, pues en esta demarcación se concentran los principales factores de riesgo urbano, social y económico que van desde su gran población flotante, ambulante, giros negros, distribución de droga y contrabando hasta la presencia de grupos vulnerables como "niños de la calle", indigentes, prostitutas y personas con adicciones. En esta jurisdicción, la policía y la procuraduría capitalina ubicaron cuatro de las 10 colonias más conflictivas en el Distrito Federal: Juárez, Centro, Obrera y Roma Norte. A esa lista se sumaron el jueves pasado la Santa María la Ribera, Morelos y Guerrero.

De acuerdo a un estudio elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) en las 36 colonias que conforman la demarcación se ubicaron 20 áreas críticas en materia delictiva (*hot spots*), que requieren la intervención no sólo de la policía, sino de la delegación y otras instituciones para mejorar el entorno, la infraestructura, los servicios urbanos y, en consecuencia, la seguridad.

El *narcomenudeo* tiene un amplio auge en esta delegación ya que, considerando las denuncias ciudadanas en donde existe una dirección o referencia completa de venta de droga, se tiene un total de mil 233 puntos repartidos en 23 colonias.

Los sectores policíacos con más puntos detectados son: Tlatelolco, con 144; Buenavista, 195; Morelos, 117; Centro, 155; San Rafael, 91; Alameda, 66; Roma, 64; Asturias, 390; y Revolución, 11.

Todos estos factores dan como resultado un flujo diario de cinco millones de personas de población flotante.

También se tienen registradas un total de 10 mil 539 personas con antecedentes penales que tienen su domicilio en alguna de las colonias de esta demarcación, destacando las siguientes: Centro, con 1848; **Guerrero, 1102**; Morelos, 963; Doctores, 605; Santa María la Ribera, 575, y Obrera, 452.

Posteriormente, con fecha 7 de febrero de 2012 se envía un oficio con número MAC.AC.AM/692.2012 al Jefe Delegacional mediante el cual se le reitera la solicitud de rehabilitación de luminarias y poda toda vez que que los vecinos han sufrido una serie de asaltos y ataques físicos que han desembocado en la muerte de una persona debido al impacto de bala al ser víctima de la delincuencia de la zona.

Aunado a lo anterior, los vecinos han reportado que los vehículos conocidos como "tráilers" obstruyen la visibilidad de los transeúntes, cosa que es aprovechado por los delincuentes para utilizarlos como escondite e incluso como dormitorios regulares por los indigentes de la zona, lo cual fomenta considerablemente la delincuencia de la zona..

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Primero: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta titular de la Delegación Cuauhtémoc Agustín Torres Pérez para que realice la rehabilitación de las luminarias ubicadas en la calle Saturno y Eje de Guerrero, así como para que se realicen la poda de árboles necesaria para el debido funcionamiento de las cámaras de seguridad ubicadas en Eje de Guerrero esquina Saturno y en la Esquina que forman las calles Héroe y Saturno en la Colonia Guerrero.

Segundo.- Se Exhorta al titular de la Delegación Cuauhtémoc Agustín Torres Pérez para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se aboquen al retiro de los vehículos denominados "trailers" que se encuentran estacionados de manera permanente sobre la calle de Saturno en la colonia Guerrero.

Dado en el recinto legislativo de Donceles a 29 de Febrero de 2012.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Diputado David Razú Aznar integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que se realice una inspección exhaustiva en compañía de las madres y los padres de familia en la escuela primaria “JOSÉ ANTONIO TORRES” ubicada en la calzada Ricardo Flores Magón 227, Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtemoc, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- El artículo tercero de nuestra Constitución Política establece el derecho del que goza todo individuo a recibir educación. Tomando en cuenta a la educación preescolar, primaria y la secundaria como educación básica obligatoria.

De igual manera en su fracción IV establece explícitamente que “toda la educación que el Estado imparta será gratuita;”.

Por su parte el artículo 3º de la Ley General de Educación establece que el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la

conurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

Consecuentemente de esta obligación el artículo de esta ley sexto de la misma Ley General de educación establece que la educación será gratuita en concordancia con el artículo tercero de nuestra Constitución Política como se establece a continuación:

“ARTICULO 6o.- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.”

Consecuentemente las donaciones en ningún caso se tomarán en cuenta como contraprestaciones del sistema educativo, es decir las cuotas voluntarias que se sugieren a las padres y los madres de los educandos no pueden en ningún caso como obligatorias ni ser condicionadas tanto para la inscripción como para que la escuela en cuestión brinde o deje de brindar algún servicio específico.

En el caso de la escuela “JOSÉ ANTONIO TORRES” diversas madres y padres de familia nos han informado que la directora de este plantel les ha exigido de manera reiterada el pago de dichas cuotas y en caso de que exista alguna negativa se ha llegado a dar el caso de amenazas de no inscripción o reinscripción de alumnas y alumnos, así como la suspensión definitiva o temporal de algunos servicios que presta esta educación educativa.

Por otro lado en diciembre de 2011, las madres y padres de familia nos han referido que se llevó a cabo una venta al interior de la escuela (Kermesse) de la cual se le ha solicitado en reiteradas ocasiones a la directora de la escuela “ “ que rinda cuentas del resultado de dicha venta sin que a la fecha exista un documento que establezca las ganancias que en su caso se hayan producido de esta actividad; motivo por el cual las madres y padres de familia intuyen que existen malos manejos de este recurso autogenerado.

Es el caso que la multimencionada Directora de este plantel les ha solicitado a las madres y padres de familia la realización de una nueva venta al interior del plantel (una nueva Kermesse), a lo cual las madres y padres de familia se han negado en virtud e la falta de rendición de cuentas de la venta anterior, lo que ha ocasionado según nos refieren, un

disgusto por parte de la directora y algunas represarias en contra de las madres y padres de familia.

A su vez existen diversas demandas y reclamos por parte de las madres y padres de familia de la escuela “JOSÉ ANTONIO TORRES” con relación a las pésimas condiciones en las que se encuentra la mencionada escuela. Es el caso que han solicitado a las autoridades en reiteradas ocasiones un mantenimiento general a las instalaciones, ya que requiere de una poda adecuada de árboles y jardines, una urgente reparación y mantenimiento de los sanitarios, así como reparación y en su caso sustitución de bancas y pupitres con los que cuenta esta escuela.

Una inquietud adicional respecto de las irregularidades que nos han manifestado es que dentro del plantel existe un alumno que presuntamente ha realizado diversos abusos, incluso sexuales en contra de sus compañeras y compañeros; dicho alumno es hijo de un presunto (esto referido por madres y padres de familia sin que nos conste) narcomenudista y por lo tanto, las autoridades de la escuela no han actuado en consecuencia por el temor de posibles represarias, a pesar de las múltiples quejas que se han hecho al respecto.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Primero: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que se realice una visita en compañía de las madres y los padres de familia al Plantel “JOSÉ ANTONIO TORRES” ubicada en la calzada Ricardo Flores Magón 227, Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtemoc, a fin de que se recojan y solucionen las inconformidades que les sean planteadas, y en su caso se sancionen las probables conductas irregulares que se encuentren por parte de la directora de dicho plantel.

SEGUNDO.- Se Exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que en términos de sus facultades y competencias atienda de manera inmediata los reportes de abusos por parte de algunos alumnos hacia sus compañeras y compañeros hasta sus últimas consecuencias.

Dado en el recinto legislativo de Donceles a 29 de Febrero de 2012.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

El suscrito Diputado David Razú Aznar integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: **proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, exhorta al titular de la delegación “Cuauhtemoc” Agustín Torres Pérez para que en el ejercicio de sus atribuciones brinde a las diez familias del campamento ubicado en la calle “San Simón” de la colonia Atlampa, de seguridad y de condiciones dignas para vivir en dónde se encuentran instalados** , conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

A consecuencia de los rezagos existentes en materia de vivienda, algunos de ellos generados a raíz de los sismos de 1985, existen varios asentamientos irregulares, inmuebles ocupados irregularmente, así como predios habilitados para campamentos provisionales de vivienda, los cuales se concentran principalmente en las colonias Centro y Guerrero.

Como uno de los tantos problemas heredados desde los sismos de 1985, en la delegación una de las más afectadas por este acontecimiento, se encuentran todavía muchos campamentos provisionales de vivienda, 34 en total, los cuales se localizan en las siguientes colonias:

**Colonia Predios Habilitados para
Campamentos Provisionales de**

Vivienda	cantidad
Atlampa	5
Buenos Aires	1
Buenvista	4
Centro	6
Doctores	2
Guerrero	10
Morelos	3
Roma Norte	2
San Simón Tolnáhuac	1

Por otro lado en la calle San Simón en la colonia Atlampa, el Campamento donde actualmente están viviendo 10 familias, en las cuales incluyen menores de edad, en fechas pasadas fueron reubicadas de manera temporal por ordenes de la Delegación, toda vez que el predio contiguo en el cual habitaban de manera cotidiana se derrumbo, mismo que se encontraba ubicado en: la Calle Miguel E. Schultz, Col. San Rafael. Las familias llevan habitando este campamento un año y

medio, sin que haya respuesta por parte de la autoridad que les informe sobre la construcción de sus viviendas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Primero: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a **titular de la delegación “Cuauhtemoc” Agustín Torres Pérez para que en el ejercicio de sus atribuciones brinde a las diez familias del campamento ubicado en la calle “San Simón” de la colonia Atlampa, de seguridad y de condiciones dignas para vivir en dónde se encuentran instalados**

Segundo.- Se exhorta al **titular de la delegación “Cuauhtemoc” Agustín Torres Pérez para que realice a la brevedad una mesa de trabajo con las diez familias del campamento mencionado en el punto anterior y se invite a las autoridades competentes para tratar el tema del otorgamiento de vivienda a las familias afectadas de vivienda**

Dado en el recinto legislativo de Donceles a 29 de febrero de 2012.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar